



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

“Expresiones de Violencia de Género en la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México: Una exploración en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades 2012-2013”

TESIS

para obtener el título de:

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta:

Julio Cesar Valencia Pulido

Directora:

Dra. Graciela Vélez Bautista

Toluca, México, 2013

Dedicado a cada una de las personas que han estado conmigo en este camino. A mi madre, a mi padre, a mi hermano y su familia en especial a mi sobrina Isamara. También a todos mis amigos y amigas del alma y de la vida que han forjado con sus bellos tesoros en mi ser y he aquí un resultado más de esfuerzo, dedicación pero; sobre todo, amor.

Este trabajo también está dedicado a todas aquellas personas que influyeron en mi formación particular, académica y axiológica desde diferentes enfoques en la cultura popular contemporánea y posmoderna. Desde profesores en educación básica a excelentes mentores en la educación superior quienes creyeron en mi y ofrecieron siempre su apoyo incondicional.

Desde Sor Juana Inés de la Cruz a Frida Kahlo. Juana de Arco a Teresa de Lisieux. Desde Janis Joplin, Patti Smith y Madonna a PJ Harvey, Lady Gaga y Amy Winehouse. Desde Divine, Sylvia Rivera y 'La Mema' a Beatriz Preciado, Virginie Despentes y Annie Sprinkle. Desde Rosa Luxemburgo y Simone de Beauvoir a Judith Butler y Virginia Woolf. Desde Oscar Wilde a Truman Capote. Pedro Almodóvar a Alaska. Desde Michel Foucault a Harvey Milk. Gabriel García Márquez, Elena Poniatowska, Kathleen Hanna, Kim Gordon y Courtney Love. A cada mujer y hombre quienes con el libre ejercicio de su cuerpo y alma influyeron en mi ser para dedicarme por completo a mi verdadera pasión: los estudios de género.

Este es el inicio de un trabajo que dará resultados y propuestas activas para una sociedad integral, abierta y libre de la cerrazón heteronormativa y patriarcal, fomentada en valores verdaderos que hagan un efectivo estado de bienestar con igualdad de género y respeto a la diversidad sexual empezando desde la educación.

Julio Cesar Valencia Pulido
Julio Agrado

Índice

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. UNIVERSIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	
1.1 Género	11
1.1.1 Sistema Sexo-Género	14
1.2 Perspectiva de Género	16
1.3 Generalidades de la Universidad Autónoma del Estado de México	18
CAPÍTULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES	
2.1 Violencia de Género en las universidades como objeto de estudio	20
2.2 Violencia de Género	22
2.3 Prevención de la violencia de género en México: Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	25
2.3.1 Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres	26
2.4 Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México	28
2.5 Violencia Institucional: La realidad dentro de las universidades en México	29
2.6 Violencia Institucional: Objeto de estudio para la Universidad Autónoma del Estado de México	30
CAPÍTULO 3. VIOLENCIA DE GÉNERO, EL CASO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	
3.1 Panorama General del periodo 2011-2012 de la Universidad Autónoma del Estado de México	34
3.1.1 Personal Académico de la UAEMéx	34
3.1.2 Personal Administrativo de la UAEMéx	37
3.1.3 Comunidad Estudiantil de la UAEMéx	39
3.2 Metodología de la Investigación	42
3.2.1 Técnicas de Investigación	43
3.2.2 Población y Muestra	44
3.2.3 Temporalidad	44



3.2.4 Grupos de discusión	44
3.2.5 Entrevista estructurada	45
3.2.6 Grupo de Discusión no.1: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	47
3.2.7 Grupo de Discusión no.2: Facultad de Derecho	61
3.2.8 Grupo de Discusión no.1: Facultad de Humanidades	67
3.2.9 Análisis General de los Grupos de discusión, estudiantes	72

CAPÍTULO 4. ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS AL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y A LA ACADÉMICA DE LA UAEMéx ESPECIALISTA EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1 Entrevista no. 1 Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios	80
4.1.1 Análisis de Resultados de la entrevista estructurada al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios	85
4.2 Entrevista no. 2: Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	90
4.2.1 Análisis de resultados de la entrevista estructurada a la académica de la UAEMéx especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas	94

CONCLUSIONES	97
SUGERENCIAS	100
BIBLIOGRAFÍA	101
ANEXOS	
Preguntas para el grupo de discusión	107
Guía de entrevista	108

Introducción

El siguiente trabajo de investigación se escribe desde la necesidad de hacer ver nuevamente un problema que ya se ha hecho público, la violencia de género en las universidades; especialmente, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) para combatirla desde las medidas regulatorias de la misma institución; así como las diferentes instancias que protegen los derechos universitarios, entre ellos la equidad de género.

Una de las razones para realizar este proyecto de investigación es que existen organismos universitarios como el Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad (CIEGyE) en la UAEMéx el cual lucha día con día para hacer visible lo invisible. Para no obviar o dejar pasar estos procesos de discriminación por razón de género y hacer de nuestras universidades espacios más honestos y más igualitarios. No se trata de atentar contra el prestigio de la universidad, sino de contribuir mediante el conocimiento científico a la superación de la violencia de género en los espacios académicos, y de hacerlos por lo tanto más verosímiles y congruentes con su misión

Hablar de equidad de género en la universidad es un tema relativamente reciente de investigación en México. Existe desfase en el desarrollo de vertientes en la transversalización de la perspectiva de género tomando como nuestro objeto de estudio a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) para avistar si se han emprendido medidas en pro de la equidad de género dentro de la institución en los sectores que la componen, principalmente en la comunidad estudiantil.

La institucionalización de la equidad de género se puede ver expresada en algunas normativas dentro de las universidades, haciendo aportes teóricos y metodológicos de carácter importante. El camino no ha sido fácil, puesto que la universidad vista como institución y reflejo social, puede tener esquemas y jerarquías que obstaculicen el desarrollo institucional de la equidad de género. Las acciones predominantes se ven expresadas en la violencia de género, la cual se presenta en diferentes maneras y se hablarán en el siguiente trabajo de investigación partiendo desde la universidad.

El planteamiento del problema reside de manera principal en conocer la violencia de género dentro del ámbito universitario por distintos motivos, un ejemplo puede ser el noviazgo en la juventud, bullying escolar y la concentración de poder entre el personal administrativo.

Por ello se estudió y se hizo una documentación de casos por parte de los relatos y bitácoras de mujeres y hombres estudiantes que han sufrido discriminación y/o acoso sexual los cuales, permitan hacer un recorrido por temas cruciales que componen el marco actual de la agenda a favor de la equidad de género aplicada al campo de las políticas sociales, de resistencia e igualdad dentro de la UAEMéx.

Para la realización de la investigación, la UAEMéx cuenta con el Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad (CIEGyE) el cual ha construido una importante estructura que fomenta la perspectiva de género en su organización fortaleciendo la equidad e igualdad dentro de la comunidad universitaria. La cuestión a plantear es atender los casos de violencia de género y una nueva apertura en la Legislación Universitaria para que exista un apartado de género, puesto que este tipo de asuntos no se deben tratar como una falta igual en cuestión universitaria.

El proyecto de investigación *“Violencia de Género en la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México: Una exploración en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades”* busca contribuir a combatir la violencia de género desde la Ciencia Política, para ello se necesita hacer visibles aquellas situaciones en las que se detecte la violencia de género. Por lo cual se hizo una investigación cualitativa para buscar dónde se detectan los focos de violencia y conocer las causas, asimismo sugerir acciones afirmativas a favor de la equidad de género en la UAEMéx.

Los estudios y análisis de casos reunidos aquí son parte de una ruta inicial en el balance necesario de los logros y los desafíos que ha generado el encuentro de la perspectiva de género con el campo de la política institucional. Para ello también se estudiará cómo se conforman los organismos que protegen los derechos a los estudiantes que integran la UAEMéx.

Un punto importante es identificar las maneras en que se presenta la violencia de género en la UAEMéx. Este proceso es de mucha importancia, pues en distintas investigaciones se ha manifestado que quienes padecen este tipo de violencia son menos productivos tanto en su vida personal como profesional y laboral.

La presente investigación tiene como objetivo general: Investigar cómo se da la violencia de género en la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), así como la existencia de políticas institucionales para combatirla. El objetivo general se divide a su vez en tres preguntas de investigación particulares:

- ¿Existirá violencia de género en la UAEMéx?
- ¿Si las políticas sociales del Estado son sexistas, cómo influyen en las políticas institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)?
- ¿Qué piensan, opinan o relatan los estudiantes y académicos sobre alguna vivencia que pueda ser identificada como violencia de género en la UAEMéx?

Bajo el planteamiento de estas preguntas podremos llegar al fondo, el cual nos da la pauta para explicar nuestro problema, pugnando por la eliminación de la violencia de género en la UAEMéx. Sobre todo, en términos de medidas y protocolos eficientes para su detección y erradicación del espacio académico.

Finalmente, el objetivo indirecto de la investigación es contribuir al conocimiento de programas de prevención y combate contra la violencia de género en las universidades. A fin de que, eventualmente se implementen prácticas de éxito basadas en la investigación empírica que afronten con rapidez y confidencialidad casos de violencia de género; en particular, sobre situaciones de acoso, hostigamiento e intimidación por razón de género.

El método de investigación cualitativo produce datos descriptivos como las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable proporcionando profundidad de comprensión acerca de las respuestas, desarrollando conceptos partiendo de pautas de los datos (Quesedo-Lascaño, 2002).



Las técnicas que se han utilizado:

1. La entrevista estructurada al personal académico de la UAEMéx, con especialidad en género, violencia y políticas públicas. Así como al personal administrativo en turno como el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
2. Los grupos de discusión conformados por mujeres y hombres de la comunidad estudiantil de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Humanidades.

La población del trabajo de investigación es el sector estudiantil de la UAEMéx, para ello se consideró a los alumnos y alumnas de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Humanidades y Derecho que competen el Circuito Universitario ubicado en Paseo Universidad esq. Paseo Tollocan, Ciudad Universitaria (C.U.) en la Ciudad de Toluca. La muestra serán los estudiantes de las facultades nombradas anteriormente (Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades).

El presente trabajo se encuentra dividido en tres capítulos los cuales muestran el desarrollo de la investigación. En el primer capítulo se podrá encontrar el marco teórico que se utilizó, desde los conceptos claves sobre el género, el sistema sexo-género y por supuesto la perspectiva de género. Así como las generalidades de nuestro objeto de estudio, la Universidad Autónoma del Estado de México, sobre los antecedentes que preceden a su fundación como el Instituto Científico y Literario Autónomo así como la estructura actual que converge como la máxima casa de estudios del Estado de México.

El segundo capítulo aborda el tema de la violencia de género, de cómo la ciencia y la política se mezclan a la manera menos burocrática posible, haciendo del tema un combate político desde la academia para transformar las estructuras masculinas y masculinizantes de la universidad. De cómo el sistema político mexicano ha implementado dentro del marco jurídico la perspectiva de género atendiendo a las demandas y propuestas de las mujeres desde hace más de 40 años manifestadas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia a nivel federal y estatal y cómo estas hacen visible los tipos y modalidades de violencia. También analiza sobre la violencia institucional en las universidades, un tema incómodo para las propias instituciones, incluso para aquellos centros de investigación dedicados al estudio de la ciencia social (Mendoza, 2011).

El tercer capítulo aborda el caso de violencia de género dentro de la Universidad Autónoma del Estado de México. Para iniciar abordamos el panorama general en la cual se encuentra, haciendo un análisis comparativo por sexo de su personal académico, administrativo, directivo y; principalmente, de la comunidad estudiantil. Así como la explicación de la metodología con el cual se realizó la investigación, desarrollando claramente las técnicas utilizadas para la realización del trabajo de investigación dentro de las instalaciones de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades desde mayo hasta diciembre del 2012.

El cuarto y último capítulo afronta las entrevistas realizadas al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y a la académica de la UAEMéx especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas. Estas opiniones son imprescindibles para la realización del análisis de la investigación puesto que dan la opinión desde la perspectiva del personal académico y administrativo. Sobre el conocimiento de la perspectiva de género en estos sectores así de los casos de violencia de género en los mismos y cómo fue su resolución al respecto.

Este trabajo de investigación trata de no solamente visibilizar la violencia de género en la UAEMéx, sino que desea establecer una propuesta con la cual se trabaje colectivamente con el personal académico, administrativo, directivo y comunidad estudiantil de la institución educativa fomentando y conociendo la perspectiva de género en su estructura organizacional generando una plena realización y acogimiento de la equidad de género.



CAPÍTULO 1.

UNIVERSIDAD Y PERSPECTIVA DE
GÉNERO

1. Universidad y Perspectiva de Género

1.1 Género

El género fue creado en los años cincuenta y sesenta por psicólogos estadounidenses para medicalizar la intersexualidad y la transexualidad. En los años setenta, las feministas se apropiaron el término para desnaturalizar la feminidad, transformando esta categoría normativa en herramienta crítica. En los años ochenta, mientras los estudios feministas gozan en Estados Unidos de un reconocimiento institucional, en Francia no son aceptados por las académicas feministas en el campo universitario [...] La naturaleza ambigua del género, a la vez normativo y crítico, es hoy en día una tensión que define los estudios feministas. (Fassín, 2011).

La perspectiva de género en la década de 1960 fue un objeto de estudio en todas las disciplinas científicas, incluso en las ciencias sociales con Michel Foucault (1976-1984). Pero fue Simone de Beauvoir quien expresa: “*La mujer no nace: se hace*” dando claridad y precisión al enfoque social de los estudios de género sobre un constructo social (1949).

Simone de Beauvoir habla sobre esto:

Es fácil imaginar un mundo en que hombres y mujeres sean iguales, pues es exactamente lo que había prometido la revolución soviética: las mujeres, educadas y formadas exactamente como los hombres, trabajarían en las mismas condiciones y con los mismos salarios; la libertad erótica sería admitida por las costumbres, pero el acto sexual ya no sería considerado como un “servicio” que se remunera; la mujer estaría obligada a asegurarse otro modo de ganarse la vida; el matrimonio se fundaría en un libre compromiso al que los esposos podrían poner término cuando quisieran, la maternidad sería libre, es decir, sea autorizaría el control de la natalidad y el aborto, que por su parte daría a todas las madres y sus hijos exactamente los mismos derechos, estén casadas o no; las bajas por maternidad serían pagadas por la colectividad, que asumiría la carga de los niños, lo cual no significa que les serían retirados a sus padres, sino que no se les abandonaría (Beauvoir, 1949:13).

Joan W. Scott (1986) estudia al género desde un carácter histórico donde las historiadoras feministas emplean diversos enfoques; los cuales, reduce a tres posiciones teóricas:

1. Explicación de los orígenes del patriarcado
2. Centralización en la tradición marxista, buscando compromisos con las críticas feministas
3. Fundamentada en postestructuralistas franceses y teóricos angloamericanos de las relaciones-objeto, basada en distintas escuelas del psicoanálisis para explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto.

En su artículo *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, expresa que el interés por clase social, raza y género apuntaba, en primer lugar, a un compromiso del estudioso con una historia que incluía las circunstancias de los oprimidos y el significado y naturaleza de su opresión y, en segundo lugar, la comprensión académica de que las desigualdades del poder están organizadas en al menos tres ejes: clase, raza y género.

El concepto de clase se apoya de la teoría marxista, de la determinación económica y del cambio histórico, “raza” y “género” no comportan esos vínculos. Las historiadoras feministas han buscado de forma creciente, formulaciones teóricas de posible aplicación y lo han hecho por dos razones:

1. La proliferación de estudios concretos entre la historia de las mujeres parece hacer necesaria alguna perspectiva de síntesis que pueda explicar las continuidades y discontinuidades, y las desigualdades persistentes, así como experiencias sociales radicalmente diferentes.
2. La discrepancia entre la alta calidad de la obra reciente en la historia de las mujeres y la persistencia de su estatus marginal en el campo. Indica los límites de los enfoques descriptivos que no se dirijan a esos conceptos en términos que puedan debilitar su validez y transformarlos.

No ha sido suficiente que los historiadores de las mujeres probaran que éstas tenían una historia o que participaron en las conmociones políticas más importantes. En el caso de la historia de las mujeres, la respuesta de la mayor parte de los historiadores no feministas ha sido el reconocimiento y luego la marginación o el rechazo (“las mujeres han tenido una historia aparte de la de los hombres; en consecuencia, dejemos que las feministas hagan la historia de las mujeres que no tiene por qué interesarnos”; o “la historia de las mujeres tiene que ver con el sexo y con la familia y

debería hacerse al margen de la historia política y económica”). En cuanto a la participación de las mujeres, en el mejor de los casos la respuesta ha sido de un interés mínimo. En su mayor parte, los intentos de los historiadores de teorizar sobre el género han permanecido dentro de los sistemas científicos sociales tradicionales, estas teorías han sido limitadas en el mejor de los casos porque tienden a incluir generalizaciones reductivas o demasiado simples que desmejoran el sentido.

Sin embargo, los teóricos del patriarcado dirigen su atención a la subordinación de las mujeres y han encontrado su explicación en la “necesidad” del hombre de dominar a la mujer. Mary O’ Brien; quien readapta a Hegel, definía la dominación del hombre como el efecto del deseo de los hombres de trascender su alineación de los medios de reproducción de las especies. El principio de continuidad generacional restaura primacía de la paternidad y oscurece la función verdadera y la realidad social del trabajo de mujeres en el parto.

La fuente de liberación de las mujeres reside en “una comprensión adecuada del proceso de reproducción”, la apreciación de la contradicción entre la naturaleza de la función reproductora de las mujeres y la mistificación ideológica (que el hombre hace) de la misma (O’Brien, 1981). Scott explica que la teorización del género desarrolla una forma primaria de relaciones significantes de poder. No es el único, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeo-cristiana e islámica. El género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana (Scott, 1986).

Beatriz Preciado critica la división entre masculino y femenino que establece el patriarcado. Pronuncia acerca del género como una invención que constituye el índice de emergencia del nuevo régimen farmacopornográfico de la sexualidad. Lejos de ser la creación de agenda feminista de los años sesenta, la categoría de género pertenece al discurso biotecnológico de finales de los años cuarenta.

El género, la masculinidad y la feminidad son inventos modernos que operan a través de las nuevas dinámicas del tecno-capitalismo avanzado. Conforme a los trabajos de John Money; el psicólogo infantil encargado del tratamiento de los bebés intersexuales va a oponer la plasticidad tecnológica del género.

Preciado define a la biología como un sistema tecnovivo donde se encuentran procesos insertados de interpretación cultural. Describe el funcionamiento de la ciencia por medio de metáforas performativas; es decir, produce aquello que se quiera explicar. La asignación de lo femenino y masculino se desarrolla de acuerdo a una cuestión visual, respondiendo a una estética del cuerpo, de la sexualidad y del sexo. Sin embargo, el cuerpo tiene una multiplicidad de expresiones que no se pueden reducir a la división binaria enunciada en la categoría de género (Preciado, 2008).

Los estudios sobre diversidad sexual asumen una estrecha vinculación con los planteamientos feministas articulados en el campo de los estudios de género; sobre todo, en su consideración del género como construcción social de la diferencia sexual y como un eje fundamental a través del cual los seres humanos se identifican a sí mismos, piensan y organizan su actividad social (Hernández, 2004)

El género; como categoría analítica, desafía los presupuestos que plantean como algo “natural” la desigualdad social basada en la diferencia sexual; y con ello contribuye, entre otros aspectos, a disipar las identidades esencializadas (femenina y masculina) y a incluir el poder como vector de esta construcción cultural (Hernández, 2004)

1.1.1 Sistema sexo-género

La distinción sexo-género es un fundamento imprescindible para no establecernos específicamente en una postura biológica, sino también en una visión político-social de reconocimiento femenino dentro de una esfera constitutiva, y no como parte de la naturaleza. Al estar dentro de la esfera social, hombres y mujeres son partícipes de la construcción del balance cultural. Lo cual en la naturaleza quedaría limitado puramente a lo sexual.

El sistema sexo-género es el conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana; con estos productos culturales, cada sociedad arma un sistema sexo-género, o sea, un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y de la procreación es moldeada por la intervención social (Rubin, 1975).

Las diferencias entre hombres y mujeres son entendidas como conjunto de nociones binarias (Vélez Bautista, 2008). Es decir, complemento dentro de las interacciones socioculturales e inclusive del entorno: mujer-hombre, naturaleza-cultura son los

ejemplos que la autora explica. Pues hay veces en que los sexos se presentan como “graduaciones en una escala” y es ahí cuando se denomina a los seres humanos mujeres y hombres de acuerdo a su estatus, dejando que la mujer sea comprendida como: la esposa de, la hija de, etc. Generando que ella sea constituida desde el punto de vista masculino.

Judith Butler en su libro “El Género en disputa” (1990) posibilita que el género sea una interpretación múltiple del sexo. Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo. La distinción sexo/género muestra una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente construidos. No está claro que la construcción de “hombres” dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las “mujeres” interpreten sólo cuerpos femeninos. La hipótesis de un sistema binario de géneros sostiene de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o, de lo contrario está limitado por él [...] El género no debe ser visto únicamente como la inscripción cultural del significado en un sexo predeterminado. El género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza (Butler, 1990). El género es performativo.

Beatriz Preciado establece que el sexo; a partir del S. XVII, se convierte en un objeto de poder y normalización de la sociedad; por lo tanto, en un objeto de técnica política. Donde aparecen las identidades sexuales de heterosexualidad y homosexualidad, normales o perversas como invención de la modernidad. Reflexiona sobre las funciones reductoras entre sexo y género por cuestiones de órganos del cuerpo. Expresa el absurdo científico político sobre la denominación de algunos órganos y hormonas, por ejemplo el pene y la testosterona exclusivamente para el hombre y para el rol masculino. La testosterona es un punto clave sobre la construcción biopolítica de la masculinidad; la cual, se mantiene limitada dentro de una misma fortaleza exclusiva por el orden patriarcal.

Los estudios lésbico-gay se establece en cuatro posturas

1. El énfasis en el sexo y la sexualidad como categorías centrales de análisis.
2. La importancia de los significados sexuales en la producción cultural y en los discursos y prácticas vinculados con el sexo.
3. La consideración de los problemas sociales relacionados con la liberación sexual, la libertad personal, la dignidad, la igualdad y los derechos humanos de lesbianas, bisexuales, transgénéricos y transgénéricas y gays

4. La trascendencia del análisis sobre la homofobia y el heterosexismo como prácticas ideológicas e institucionales de privilegio heterosexual (Abelove, Barale y Halperin, 1993).

Por lo tanto, los estudios sobre diversidad sexual cuestionan el poder y extienden el debate político de los sectores organizados de personas sexualmente diversas. Esto supone considerar los discursos hegemónicos de poder y los contradiscursos que, respecto de la diversidad sexual, se esgrimen en la sociedad mexicana contemporánea (Hernández, 2004).

1.2 Perspectiva de Género

La perspectiva de género es hoy una de las fórmulas sintéticas de avance de las concepciones feministas acerca de la relación entre mujeres, hombres, desarrollo y democracia. Han sido creados en procesos específicos, en lenguajes y con ritmos y propuestas ceñidos a sus circunstancias.

La perspectiva del género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, por su crítica de la concepción y androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: las mujeres. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia; la sociedad; la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 2001).

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual.

Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser. Es una referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas.

El análisis de género es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, desde destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en género y sus relaciones de poder.

En la actualidad prevalece el encuentro, en espacios que abarcan una gama que va desde la academia a las organizaciones no gubernamentales (ONG), los organismos internacionales, las instituciones gubernamentales, los pequeños grupos, las cooperativas, los centros y sus grupos dentro de los sindicatos, partidos, iglesias. Entre ellas han establecido redes de comunicación, aprendizaje, investigación y, desde luego, de participación pública y de acción política.

La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigido exclusivamente a ellas (Lagarde, 2001). Es una postura incluyente y progresista ya que, tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión de la problemática que abarca y su compromiso vital. Y esta debe ser parte fundamental de las normas jurídicas e institucionales a nivel global.

La perspectiva de género no es una ideología más, ni un análisis endosable a las concepciones previas. Si somos personas conservadoras, pone en crisis toda nuestra concepción del mundo, nuestros valores, nuestros modos de vida, y la legitimidad del mundo patriarcal. En cambio, si somos mujeres y hombres en transición, democráticos y alternativos, encontramos con esta perspectiva los argumentos y los conocimientos para convalidar discrepancias y alternativas, y además para aprender. Las acciones y las propuestas que hoy sintetiza la perspectiva de género han hecho que biografías y etnografías no vuelvan a ser las mismas a su metodología deconstructiva y creativa (Lagarde, 2001).

Ahora bien, la perspectiva de género es una herramienta teórico-metodológica que puede aplicarse a conocimiento o cualquier área de desarrollo así como a las instituciones para indagar sobre las situaciones y condiciones que viven hombres y mujeres respecto a su desarrollo y posibilidades. El estudio resulta de interés aplicarlo en la UAEMéx.

1.3 Generalidades acerca de la Universidad Autónoma del Estado de México

1.3.1 Antecedentes

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), tiene más de 180 años de historia, otorga educación a la población mexiquense. Inicia con el “Instituto Científico y Literario Autónomo” en el siglo XIX, fue pilar de grandes personajes dentro de los estudios de las ciencias fácticas y formales de nuestro país, así como de diferentes personajes políticos que establecieron cambios dentro del sistema político mexicano. En 1958 el Instituto sube a rango de Universidad convirtiéndose en la máxima casa de estudios del Estado de México ofreciendo conocimiento y ciencia a nivel nacional.

Desde sus inicios la UAEMéx está comprometida con una misión que se remonta a sus orígenes y que se renueva en lo esencial, sin demeritar sus tradiciones históricas. Siempre atendiendo su vigencia, evoluciona y se transforma en la medida que el conocimiento y las sociedades tornan los futuros en tiempos presentes. Desde su fundación, genera, estudia, preserva, transmite y extiende el conocimiento universal, estando en todo tiempo y circunstancia al servicio de la sociedad.

Es el mandato de la UAEMéx de impartir educación media superior y superior, siendo vitales la investigación humanística, científica y tecnológica, la difusión cultura y acciones de extensión asociadas a los avances del humanismo, de la ciencia y la tecnología, del arte y de toda manifestación de la cultura, que en función de la actual crisis ética y moral en el mundo globalizado se verán enriquecidas con el impulso del conocimiento con valores y responsabilidad social, principios imprescindibles en el quehacer de la institución y la comunidad universitaria. (*De la página de la Universidad Autónoma del Estado de México www.uaemex.mx consultado el 8 de diciembre de 2011*).

The background of the page is a repeating pattern of male and female symbols. The male symbol (a circle with an arrow) and the female symbol (a circle with a cross) are rendered in three colors: light blue, light pink, and light grey. They are scattered across the page in various orientations and sizes, creating a textured, abstract background.

CAPÍTULO 2.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

2. Violencia de género en las universidades

2.1 Violencia de género en las universidades como objeto de estudio

En este capítulo, la ciencia y la política se mezclan a la manera menos burocrática posible, haciendo del tema un combate político desde la academia para transformar las estructuras patriarcales de la universidad.

El tema de la violencia de género es incómodo para las propias universidades, incluso para aquellos centros de investigación dedicados al estudio de la ciencia social (Mendoza, 2011). Por su naturaleza, la temática está relacionada con las corrientes feministas, existe un buen número de autores y autoras que han abordado el tema con perseverancia, sobre todo en los Estados Unidos.

En sus inicios, la violencia de género en las universidades fue un tema abordado por académicas y académicos que han detectado el problema como propio, y posteriormente han implementado investigaciones y estudios científicos al respecto. Especialmente son los estudios de Billy Wright y Linda Weiner (1990) que surgen de los propios relatos de las alumnas que acudían a ellas en su calidad de profesoras para narrar sus casos de hostigamiento con profesores colegas. *The Lecherous Proffesor* aborda temas como el dilema de las citas profesor-alumno, nuevas políticas de declaraciones elaboradas en materia de acoso sexual por parte de varias instituciones, y malestar docente sobre las directivas administrativas en materia de acoso sexual. Wright es profesora de literatura y asistente del decano de la Universidad de Cincinnati, y consultora en materia de acoso sexual en la educación superior. Weiner, después de 20 años en la administración de la universidad, es socia fundadora de Educational Publishing Resources en Cincinnati y consultora sobre el acoso sexual y los problemas de las mujeres.

Al centrarse en la violencia de género dentro de la universidad en su expresión más aberrante que es la del acoso y hostigamiento propiamente sexual, varios temas quedan en el tintero: por ejemplo, la equidad en la universidad en términos de acceso a cargos de alta responsabilidad académica; pero también la competitividad de las mujeres en la academia frente a la cuestión de la conciliación familiar y laboral.

Sin embargo, al concentrarnos en la violencia de género en las universidades, afrontamos el tema más obstinado e incómodo que involucra una discusión de carácter público sobre las formas de relación entre hombres y mujeres al interior de la universidad. En el contexto universitario, la investigación más relevante desarrollada por Strauss es “The International dating violence study”, el cual, mediante un estudio longitudinal ha demostrado la dimensión del problema.

En ella se rompen varios mitos y se demuestra que la *violencia de género entre jóvenes universitarios es un problema independiente de la esfera privada, al margen del matrimonio y la nacionalidad* pues se realiza en 32 países con una muestra selectiva que abarcó las regiones de Asia, África, Australia, Europa, Medio Oriente, América del Norte y América Latina (Strauss, 2004).

Este estudio coordinado por un investigador norteamericano y que cuenta con un consorcio internacional es de suma importancia, porque aunque fue realizado a estudiantes con un perfil específico y no es representativo de los países contactados, demuestra en términos generales y en sus resultados preliminares publicados en 2004 que la *violencia de género es un problema vigente aunque no así visible en las universidades* (Ídem, 2004).

La universidad es un lugar que no se mantiene apartado de los problemas sociales, es más; los retoma para su objeto de estudio transdisciplinario. No puede pasar desapercibida la violencia de género, ya que en su interior las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las personas de otras preferencias sexuales son reproducidas. Por lo tanto, detectar prácticas en la lucha contra la violencia de género en las universidades responde a un proyecto científico pero también político que está en marcha, como lo expresa Judith Butler:

Para pedir transformaciones sociales en nombre de las mujeres, también debemos formar parte de un proyecto democrático crítico, que entiende que la categoría de lo humano ha sido usada de forma diferencial y con objetos que excluyen, que no todas las personas han estado incluidas en su términos, que las mujeres no han estado completamente incorporadas en lo humano y que ambas categorías están aún en proceso, en marcha, inconclusas (Butler, 2001)

2.2 Violencia de Género

La responsabilidad del acto no es de un sexo determinante (al decir hombre somete mujer) sino que establece a un sujeto sobre otro. es la forma que tiene el sistema patriarcal de dominar y lograr que el orden que ha establecido se mantenga. Para ello, establece, a través de una serie de mecanismos o formas violentas, el control y la desigualdad y es intencional.

La violencia de género se ha definido de manera concisa y contemplando sus principales dimensiones de análisis. Se enfoca en la definición otorgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1994, que en su artículo 2, inciso b, precisa como forma de violencia contra la mujer:

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. (ONU, 1994).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el artículo 5º Fracción IV; define a la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (LGAMLV, 2008).

La violencia de género parte de la violencia ejercida hacia las mujeres. Se sustenta en el principio de que si bien existen situaciones de violencia que son cometidas por parte de las mujeres hacia los hombres, o incluso de las propias mujeres a otras, en términos globales, se trata de una problemática que afecta principalmente a las mujeres y donde el modelo de violencia ejercido corresponde mayormente a ejercicios de poder por parte de los hombres hacia las mujeres.

Mientras que el movimiento lésbico gay toma el discurso social y político de las minorías eróticas y su lucha por el reconocimiento de aquellas sexualidades disidentes que empiezan a tener sustento social y político, cuentan con una base en los movimientos sociales y están en discusión en el contexto de los derechos civiles y los derechos humanos (Hernández, 2004).

Sin embargo, no hay una verdadera cultura legal ni de legalidad entre las mujeres y las personas de diferente preferencia sexual porque el sistema jurídico-legal ha sido usado como instrumento de dominación de género. La violencia ha sido documentada en los últimos años de manera parcial y no sistemática, tanto por instituciones de gobierno como de la sociedad civil y por algunos medios de comunicación, universidades, centros de investigación, comisiones de derechos humanos y diversos organismos internacionales tanto civiles como la ONU y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Sin violencia, no sería posible mantener a las mujeres un nivel de desarrollo inferior, ni habría brechas de género entre unas y otros, los hombres no someterían a las mujeres, ni monopolizarían poderes públicos y privados, sexuales, económicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales.

2.3 Prevención de violencia de género en México: Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia

A partir del año 2006; en México, una de las expresiones genuinas de los avances que se han tenido en materia de género y políticas públicas es “PROEQUIDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación para las Mujeres 2001-2006” del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Consiste en una manifestación de lo que se ha transitado en el proceso de concientización, en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, es producto del acuerdo entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, así como de una amplia participación de la ciudadanía.

Durante la primera década de este nuevo siglo, nuestro país dio un atento estudio de investigación a la violencia de género siendo el parte aguas los casos de feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua. La investigación de los casos fueron realizadas por las madres de las desaparecidas, las cuales eran llamadas “maquilocas” por la gente de la ciudad, una definición totalmente heteronormativa. Diversas feministas apoyaron a la causa de investigación y que el gobierno de Chihuahua se hiciera cargo de estos casos.

La antropóloga Marcela Lagarde fue diputada ciudadana por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la LIX Legislatura, uno de sus principales objetivos en su gestión fue la paridad de hombres y mujeres durante las elecciones. Pero su principal creación y gestión fue la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada el 1º. de febrero de 2007 en su artículo cuarto establece las principales razones para la elaboración de las políticas públicas federales y locales que deben ser elaboradas a favor de erradicar la violencia de género:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación, y
- IV. La libertad de las mujeres.

2.3.1 Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2012) define todos los tipos y las modalidades de la violencia de género contra las mujeres y los coloca en el ámbito del delito. Los tipos de violencia son:

- **Física:** *Puede definirse como aquella lesión física de cualquier tipo infringida por una persona a otra, ya sea mediante golpes, mordeduras, quemaduras o cualquier otro medio que sea susceptible a causar una lesión. (Título 1º, Capítulo 1, Artículo 6.)*
- **Sexual:** *Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. (idem.)*

- **Psicológica:** *Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso suicidio. (ídem.)*
- **Económica:** *Es toda acción u omisión del agresor que afecta a la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como a la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (ídem.)*
- **Patrimonial:** *Es cualquier acto u omisión que afecta u omisión que afecta a la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, la destrucción, la sustracción, la retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales, o recursos económicos destinados a satisfacer, sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (ídem.)*

Las modalidades de violencia se definen por el ámbito en que ocurre:

- **Familiar:** *Es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, o mantengan o hayan mantenidos una relación de hecho (Título 2º, Capítulo 1, Artículo 7)*
- **En la comunidad, laboral y educativa:** *Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (Título 2º, Capítulo III, Artículo 16)*
- **Institucional:** *Actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Título 2º, Capítulo IV, Artículo 18)*

- **Feminicida:** *La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (Título 2º, Capítulo V, Artículo 21)*

La combinación de tipos y modalidades permite dar cuenta, en la práctica, de la especificidad, las condiciones y los ámbitos en que sucede la violencia.

La mayor parte de las veces las mujeres son víctimas de varios tipos de violencia en un ámbito determinado, así como la mayoría de las mujeres viven violencia en diversos ámbitos de manera simultánea a lo largo del ciclo de vida.

2.4 Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México

El 12 de mayo de 2008, la Diputada Tanya Rellstab Carreto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, en ejercicio de las atribuciones con fundamento por lo dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como los artículos 28 fracción I, 78, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el artículo 68 y 70 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México. Someto a su elevada consideración, por tan digno conducto la presente *Iniciativa de Ley de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México*.

Para su aprobación en la entidad mexiquense se justificó en términos del artículo octavo de los transitorios de la citada Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se establece la facultad de la legislatura de los Estados para que expidan en el ámbito de su competencia, dentro del término legal establecido para ello, las normas legales y tomen las medidas administrativas necesarias a efecto de dar cumplimiento a este ordenamiento legal.

El objeto de garantizar la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de México, dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el pleno respeto y tutela de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los principios de igualdad jurídica entre el

hombre y la mujer, el respeto irrestricto a la dignidad humana de las mujeres, a la no-discriminación, a la libertad y al cumplimiento de sus derechos humanos, civiles, sociales, culturales y políticos, así como lo establecido en los tratados internacionales adoptados y ratificados por México, como son: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, la Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), conocida como Carta de los Derechos Humanos de las Mujeres, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos civiles y políticos a la mujer y la Convención contra la tortura (*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, 2012*).

2.5 Violencia Institucional: La realidad dentro de las universidades en México

Los primeros estudios de investigación sobre la violencia de género en las universidades se han enfocado principalmente a demostrar la existencia del problema en el campus. En 1980 surge una iniciativa importante proveniente de un organismo de Naciones Unidas, cuando los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) acuerdan recomendar la creación de espacios académicos para conocer la problemática que enfrentaban las mujeres de América Latina y el Caribe (Careaga, 2002).

Durante los años ochenta, académicas feministas comenzaron a movilizarse para generar espacios académicos e institucionalizados desde donde se pudiera realizar un trabajo más sistemático y profundo sobre esta nueva perspectiva teórica naciente, y para ello realizaron distintas acciones y generaron alianzas que llevaron a la creación de estos espacios en las instituciones de educación superior (Tarrés, 1996).

Los espacios de género en las universidades han sido el lugar más importante para la generación de un conocimiento crítico sobre las distintas formas de desigualdad social entre los sexos; sin embargo, hay que hacer notar que la construcción de estos espacios ha sido ardua y difícil, y ha estado sometida a una serie de obstáculos institucionales que ponen de manifiesto las resistencias para incorporar esta visión científica en el análisis de las problemáticas sociales.

Si comparamos la creación de otros espacios de investigación en las universidades, por lo menos en el caso de México, con aquellos que abordan las temáticas de las mujeres y de género, podremos notar con mucha facilidad que estos últimos normalmente carecen de infraestructura y presupuestos adecuados, de plazas académicas y del estatus que tienen otras entidades académicas dentro de las instituciones de educación superior (Buquet, 2005).

Al centrarnos en la violencia de género en la universidad, en su manera más explícita se encuentra el acoso y el hostigamiento sexual queda toda una serie de cuestiones que manifiestan un necesario estudio de caso: la equidad de la universidad sobre cargos de alta responsabilidad académica así como la competitividad de las mujeres ante el escenario de la conciliación familiar y laboral y por supuesto, las formas de relación entre hombres y mujeres dentro de la universidad.

2.6 Violencia Institucional: Objeto de estudio para la Universidad Autónoma del Estado de México

El estudio de la violencia de género en las universidades es un importante reflejo de la realidad educativa e institucional, una justificación para su objeto de estudio es sobre las diferentes hipótesis en cuestión, las cuales expresan que a pesar de los grados de nivel académico en las personas; la inserción de la moral patriarcal hacen que su comportamiento hacia las mujeres sea discriminatorio.

A pesar de que abarcamos diferentes aspectos que generan la violencia de género en las universidades, podemos hacer referencia en los puestos administrativos y académicos dentro de las universidades. La mayoría de los sitios dentro de una alta jerarquía organizacional universitaria son ocupados por hombres, dejando a las mujeres en puestos administrativos de segunda categoría.

Las mujeres han hecho una lucha para que su trabajo sea reconocido dentro de las instituciones educativas y muchas han conseguido estar dentro de esta alta jerarquía masculina. Sin embargo, han sido objeto de cuestión en eficiencia y eficacia por su labor; este tipo de ideología se puede explicar por la ideología patriarcal que interfiere y sobrepasa las nuevas tendencias sociales de equidad e igualdad.

Esto puede afectar un bajo rendimiento laboral, puesto que este tipo de acciones generan violencia psicológica dentro del ámbito educativo y por supuesto dentro de una comunidad. Aparentemente podría pasar desapercibido, pero puede ser visible en la baja autoestima de las mujeres que sufren este tipo de violencia, reflejado en la baja productividad de sus labores. Una lucha constante entre el patriarcado institucional y el referente social.

Diversos estudios han mostrado que la violencia contra las mujeres es un problema social de gran magnitud, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad de género, que afecta sistemáticamente a millones de mujeres en todo el mundo (Heise, Pitanguy y Germain, 1994; Ellsberg, et ál., 1996; Carcedo y Zamora, 1999; Kennedy, 1999, Sagot y Carcedo, 2000; Johnson, et ál., 2008). Dentro del sistema cívico político y social mexicano existe lineamientos de desigualdad de género que contribuyen a la entropía del mismo.

Instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha implementado los estudios de género de una manera equilibrada y como base fundamental para el desarrollo de sus actividades académicas auxiliándose del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) dirigido por la Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius. El Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México (COLMEX) coordinado por la Dra. Karine Tinat y un fuerte grupo de investigadoras entre las cuales se encuentra la Dra. Gabriela Cano.

En la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Xochimilco (UAM-X) se encuentra la División de Ciencias Sociales y Humanidades la cual, desde hace 15 años imparte la Maestría en Estudios de la Mujer. En 2009 la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional (IPN) diseñó el *Violentómetro*, un material gráfico y en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx); nuestro objeto de estudio, implementa los estudios de género por medio del Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad (CIEGyE) dirigido por la Dra. Graciela Vélez Bautista.

Con la creación de los centros de investigación de género en las universidades, se logra la institucionalización de los estudios de género, estos espacios tienen una labor imprescindible para fomentar el estatuto de igualdad de oportunidades y equidad social logrando en su gran mayoría, grandes aportaciones teóricas construyendo “una riqueza realmente notable en el ámbito de la investigación y la difusión de los estudios de género” (Cevallos y Cheihaibar, 2003).

La posibilidad de que todas las mujeres y hombres ejerzan la ciudadanía sexual dentro de las universidades y luchen por el derecho a ser respetados en su identidad genérica y sexual, será de gran utilidad para incidir en las decisiones que toman los políticos pero que repercuten en todos los individuos.

El papel de las instituciones de educación superior, ubicadas a la vanguardia del pensamiento, es integrar este campo del conocimiento a sus funciones sustantivas: la investigación, la docencia y la extensión de la cultura, y hacer las transformaciones necesarias hacia su interior para promover relaciones más igualitarias entre los integrantes de estas comunidades y provocar así un efecto multiplicador que trascienda las fronteras universitarias y alcance los distintos ámbitos de la sociedad (Buquet, 2011).

Es necesario e imprescindible que la educación superior esté fomentada con perspectiva de género pero, para que esto pueda ser realidad. Se debe hacer un replanteamiento desde la educación básica que fomente el respeto a los derechos humanos, intrínsecamente se encuentra el respeto a la equidad de género. El planteamiento de un nuevo programa educativo que a largo plazo podrá establecer una visión de oportunidades desde la perspectiva de género la cual se reflejará en la educación superior.

The background of the page is a repeating pattern of male and female symbols. The male symbol (a circle with an arrow) and the female symbol (a circle with a cross) are rendered in three colors: light blue, light pink, and light grey. They are scattered across the page in various orientations and sizes, creating a textured, abstract background.

CAPÍTULO 3.

VIOLENCIA DE GÉNERO, EL CASO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

3. Violencia de Género: el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México

3.1 Panorama general de la UAEMéx (2011-2012)

La UAEMéx cuenta con cinco preparatorias en la ciudad de Toluca y otras 3 en distintos municipios (única institución cuya educación media superior está certificada por el Sistema Nacional de Bachillerato [SNB]), así como distintos centros universitarios y académicos. Ofrece un total de 60 licenciaturas, (las cuales están certificadas en su totalidad por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES) 36 especialidades, 33 maestrías y 12 doctorados en sus veintiún facultades.

Posee una de las más grandes redes de bibliotecas universitarias de México, operando en forma digital una importante parte de ella. Además cuenta con 61, 086 alumnos (solo en el sistema dependiente) de los cuales 41, 080 estudiantes son de licenciatura. (Agenda Estadística 2011, UAEMéx. Citada el 25 de noviembre de 2012)

La institución cuenta con la acreditación del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) para ocho de sus nueve planteles (a excepción del Plantel “Atacomulco” el cual es reciente para el periodo 2011-2012).

La UAEMéx ocupa el lugar 10 a nivel nacional, el número 76 a nivel latinoamericano y en el lugar 1212 a nivel mundial. (Ranking Web of Universities <http://www.webometrics.info> Citado el 25 de noviembre de 2012). Para el estudio del panorama general de la institución mexiquense, se organizó en cuatro aspectos de su constitución: el personal académico, el personal administrativo, el directivo y el docente.

3.1.1 Personal Académico en la UAEMéx

El personal académico de la UAEMéx está constituido por dos categorías: Profesores(as) y Técnicos(as) Académicos(as), a los que a su vez se subdividen en tiempo completo (PTC) y medio tiempo, además en la categoría de profesores se encuentran los de asignatura, quienes son mayoritarios en la estructura laboral de la UAEMéx.

El personal académico de la UAEMéx en su Agenda Estadística 2011 establece que hay 6, 135 profesores en la institución de los cuales, el 54% son hombres y el 46% son mujeres.

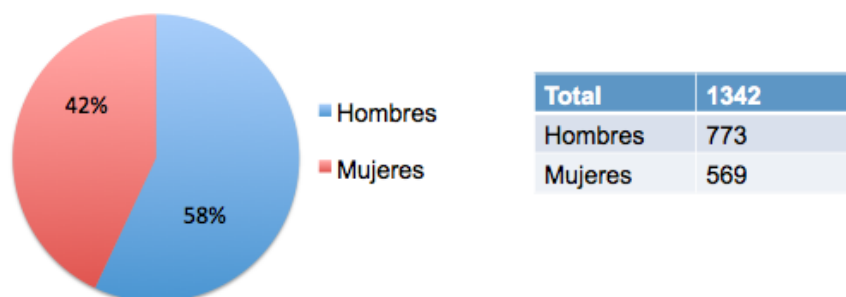
CUADRO 3.1
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UAEMéx POR SEXO 2011-2012



Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

De los 1, 342 profesores de tiempo completo, 42% eran mujeres y 58% hombres. De medio tiempo, 71 son hombres y 62 son mujeres dando un total de 133 profesores. Mientras que los profesores de asignatura 46% son mujeres y 54% son hombres.

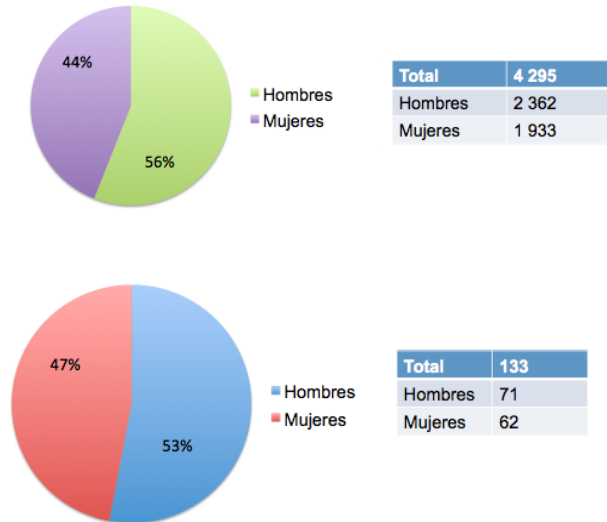
CUADRO 3.2
PROFESORES(AS) DE TIEMPO COMPLETO EN LA UAEMéx
POR SEXO 2011-2012



Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

A pesar de que los profesores de medio tiempo en la UAEMéx empiezan a nivelarse entre hombres y mujeres, todavía se le otorga más prioridad al hombre para obtener un cargo de media jornada académica. Una de las razones podría ser la disponibilidad de horario.

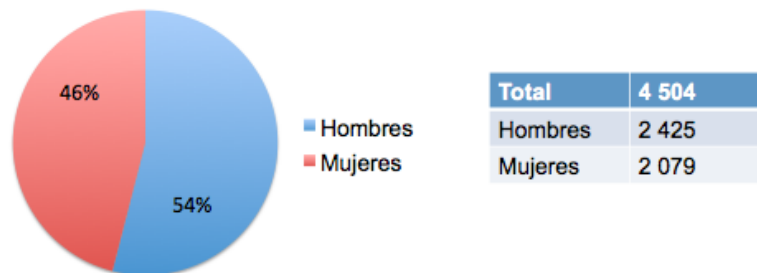
CUADRO 3.4
PROFESORES(AS) DE MEDIO TIEMPO EN LA UAEMéx POR SEXO 2011-2012
(COMPARATIVO CON CUADRO SUPERIOR DE PROFESORES(AS) DE
ASIGNATURA DE LA UAEMÉX 2009-2010)



Fuente: Agenda Estadística 2010; 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

Mientras que los profesores de asignatura 54% son hombres y 46% son mujeres. Es decir; de 4, 504 profesores(as) de asignatura, 2, 425 son hombres y 2, 079 mujeres. A diferencia de la Agenda Estadística 2010, las mujeres ganaron una representación en ascenso (*Véase Cuadro Superior Profesores(as) de Asignatura de la UAEMéx 2009-2010*) el resultado es significativo, pero sigue la prevalencia de hombres en estos cargos.

CUADRO 3.5
PROFESORES(AS) DE ASIGNATURA EN LA UAEMéx POR SEXO 2011-2012



Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

Podemos deducir sobre estas cifras que la población de académicos en la UAEMéx ha crecido de manera favorable en un año, pero aún se puede ver la preferencia hacia el hombre en los casos de profesoras en las tres categorías.

Sin embargo, las gráficas muestran que a pesar del equilibrio entre profesores y profesoras, el crecimiento del 2% se considera significativo.

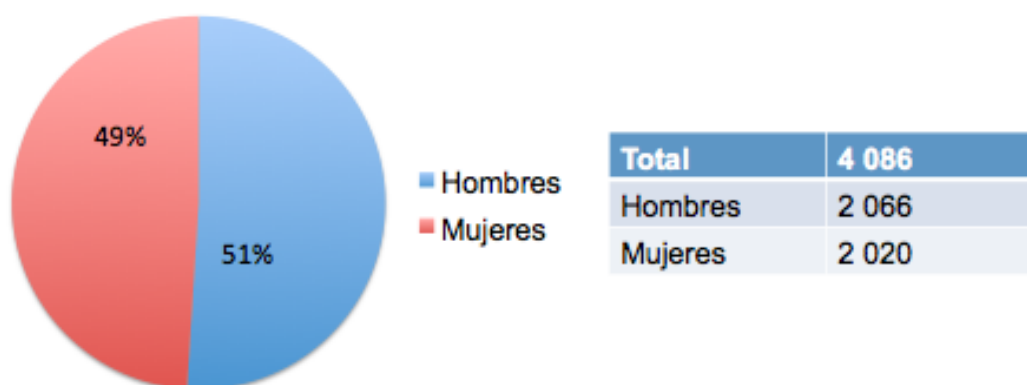
A partir del 2008; con la referencia de un estudio en 2002 (Hernández, 2003) acerca de los profesores de tiempo completo, empezaron a ser desagregados por sexo y pues se puede inferir que las proporciones de participación porcentual en esas categorías prácticamente han tenido poco movimiento en estos cuatro años que han pasado.

Durante el estudio realizado en 2002, en el personal académico en todas sus categorías, las mujeres ocupan alrededor de 45% de las plazas. En la Agenda Estadística 2011 muestra que de un total de 18, 695 plazas para personal académico, sólo 569 están disponibles para mujeres en profesor de tiempo completo. Esto significa que la mayor distribución de los profesores de tiempo completo (PTC) sigue cayendo en los hombres con 773 plazas de disponibilidad.

3.1.2 Personal Administrativo de la UAEMéx

El personal administrativo de la UAEMéx se divide en tres áreas: de confianza, directivo y sindicalizado haciendo un total de 4 086 personas; de las cuales 2, 066 (51%) son hombres y 2 020 (49%) mujeres. (Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México).

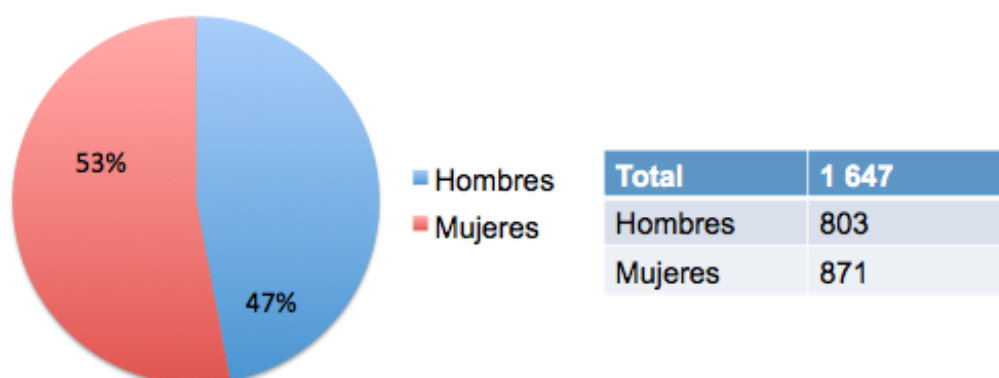
CUADRO 3.6
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UAEMéx POR SEXO 2011-2012



Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

El personal administrativo de confianza cuenta con 1, 647 personas. De las cuales el 53% (871) son mujeres y el 47% (803) son hombres. Podemos dar cuenta que en un año de investigación, el porcentaje se mantuvo estático confirmando que el cuidado y la sensibilidad de la mujer es más certera que la masculina.

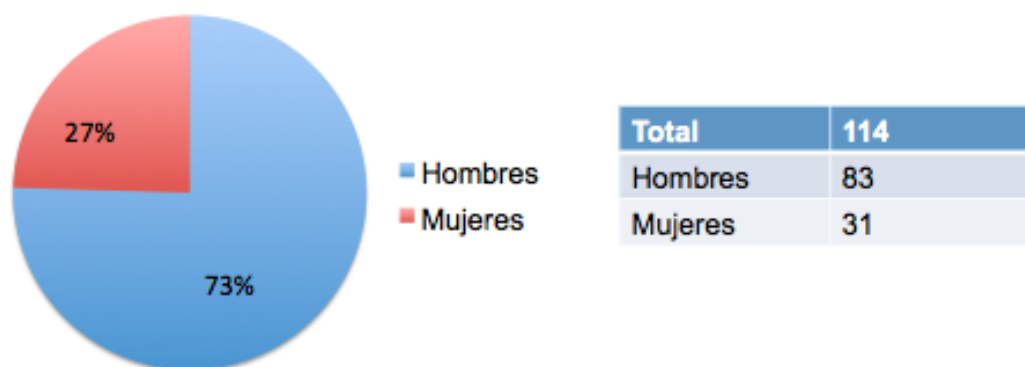
CUADRO 3.7
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DE LA UAEMéx
POR SEXO 2011-2102



Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

El personal directivo cuenta con 114 personas, donde 31 trabajadores (27%) son mujeres y 83 trabajadores (73%) son hombres. El patriarcado en los cargos de alta jerarquía sigue estando vigente cuando se otorga los puestos de dirección en la institución.

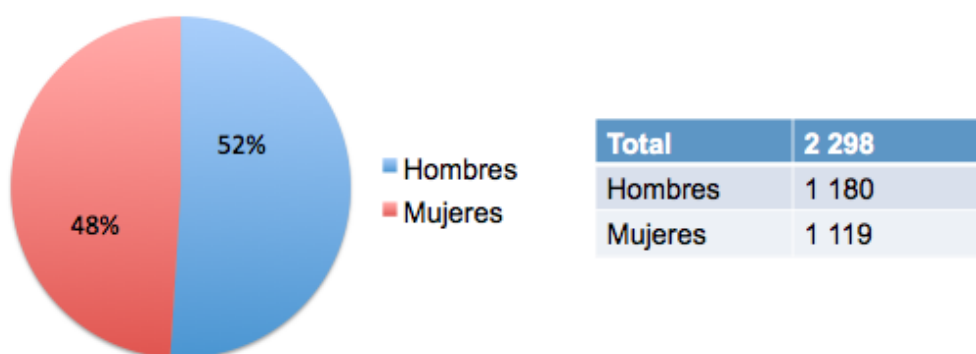
CUADRO 3.8
PERSONAL DIRECTIVO DE LA UAEMéx POR SEXO 2011-2012



Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

Para finalizar, tenemos al personal administrativo sindicalizado. Se conforma de 2, 298 trabajadores. De los cuales el 49% (1, 118) son mujeres y el 51% (1, 180) son hombres. Mostrando que a pesar de que no esté equilibrado de manera sincronizada, podemos decir que la cuestión administrativa de la UAEMéx cuenta con apoyo tanto a hombres y mujeres.

CUADRO 3.9
PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DE LA UAEMéx
POR SEXO 2011-2012



Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

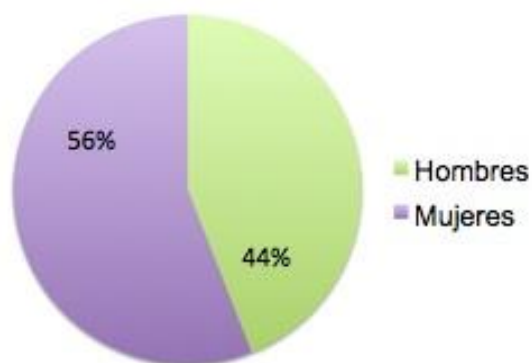
3.1.3 Comunidad Estudiantil de la UAEMéx

La población estudiantil de la UAEMéx es amplia en toda la extensión de la palabra. Puesto que la institución cuenta con centros universitarios, unidades académicas profesionales, así como la incorporación a la institución de diferentes organismos de carácter privado, ya sea en educación media superior y superior.

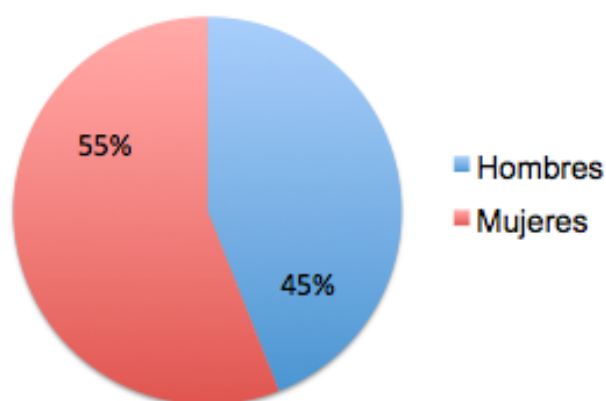
Sin embargo, de acuerdo a la investigación hecha en 2011 conforme a la Agenda Estadística 2010, la mayoría de los estudiantes que ingresan a la licenciatura, egresan y se titulan son mujeres.

- En la Agenda Estadística 2010 (2010-2011) de 5, 335 alumnos que ingresaron, el 55% son mujeres; es decir, 2, 950 alumnas ante 2, 385 alumnos. (Véase Cuadro Superior Alumnos(as) de la licenciatura en la UAEMéx. por sexo [2009-2010]). Este número aumento en este periodo (2011-2012). La comunidad femenina que ingresó a licenciatura en este año son de 3 080 alumnas subiendo 1% en un año (56%) ante 2, 545 alumnos varones.

CUADRO 3.10
ALUMNOS(AS) DE LICENCIATURA EN LA UAEMéx POR SEXO 2010-2011
***(COMPARATIVO CON CUADRO SUPERIOR DE ALUMNOS(AS) DE**
LICENCIATURA EN LA UAEMéx 2009-2010)



Total	5 335
Hombres	2 385
Mujeres	2 950

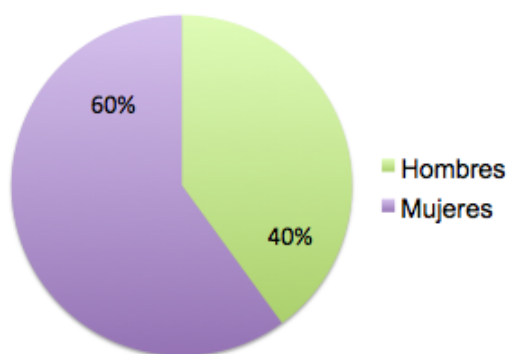


Total	5 625
Hombres	2 545
Mujeres	3 080

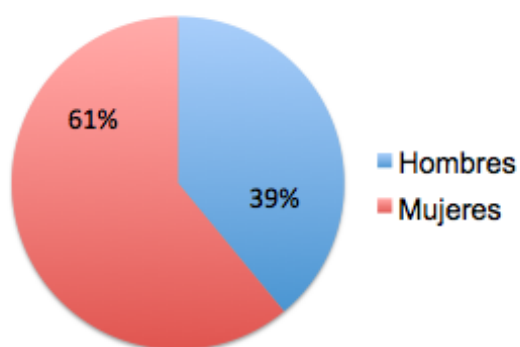
Fuente: Agenda Estadística 2010; 2011, Universidad Autónoma del Estado de México
***Sólo dependencias académicas**

- El número de egresados en el periodo 2010-2011 en la población femenina era del 60% (de 1, 776 alumnas ante un total de 2, 971 egresados en su totalidad de la licenciatura), subiendo 1% en el periodo 2011-2012 (1 861 mujeres de una población de 3, 050 alumnos egresados) [Véase Cuadro Superior Alumnos(as) egresados(as) de la UAEMéx. por sexo (2009-2010)]

CUADRO 3.11
ALUMNOS(AS) EGRESADOS DE LA UAEMéx POR SEXO 2010-2011 *
(COMPARATIVO CON CUADRO SUPERIOR DE ALUMNOS(AS) EGRESADOS DE
LA UAEMéx 2009-2010)



Total	2 971
Hombres	1 195
Mujeres	1 776



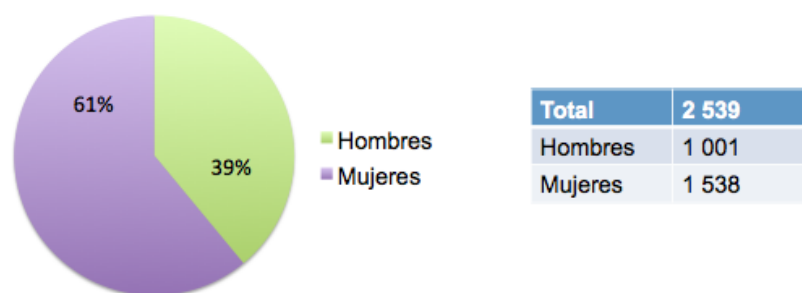
Total	3 050
Hombres	1 189
Mujeres	1 861

Fuente: Agenda Estadística 2011, Universidad Autónoma del Estado de México

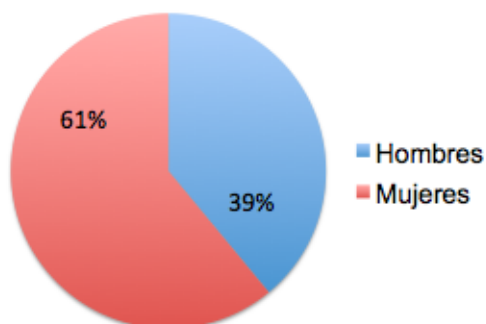
*Sólo dependencias académicas

- El número de alumnas tituladas de las licenciaturas en la UAEMéx durante 2010-2011 fue del 60% (1, 538 alumnas de una población de 2, 539 alumnos titulados), volviendo aumentar 1% para el periodo 2011-2012 (1, 492 mujeres de 2, 427 alumnos en total). Lo importante de este dato es que muestra que la población en general de alumnos que se titulan en este año bajó a 112 alumnos. Casi un 10%, sin alterar la población femenina. (Véase Cuadro Superior Alumnos(as) Titulados(as) de la UAEMéx. por sexo [2009-2010]).

CUADRO 3.12
ALUMNOS(AS) TITULADOS DE LA UAEMéx POR SEXO 2011-2012
(COMPARATIVO CON CUADRO SUPERIOR DE ALUMNOS(AS) TITULADOS
DE LA UAEMéx 2009-2010)



Total	2 539
Hombres	1 001
Mujeres	1 538



Total	2 427
Hombres	935
Mujeres	1 492

Fuente: Agenda Estadística 2010; 2011, Universidad Autónoma del Estado de México
 *Sólo dependencias académicas

3.2 Metodología de la Investigación

La metodología en el presente trabajo es de carácter cualitativo. La metodología cualitativa produce datos descriptivos como las propias palabras de las personas, hablados o escritas y la conducta observable proporcionando profundidad de comprensión acerca de las respuestas, desarrollando conceptos partiendo de pautas de los datos (Quesedo-Lascaño, 2002).

La perspectiva de género permitió una visión incluyente para la realización de nuestro trabajo. Implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual (Lagarde, 2001).

Dentro de la investigación se permitió el uso de técnicas de investigación desde el análisis de género, donde se localizaron situaciones a contrarrestar como el orden patriarcal. Contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas establecidas en género y sus relaciones de poder.

La perspectiva de género es una herramienta teórico-metodológica que puede aplicarse al conocimiento o en cualquier área de desarrollo, así como a las instituciones para indagar sobre situaciones y condiciones que viven hombres y mujeres respecto a su desarrollo y posibilidades. El estudio resultó de interés aplicarlo en la UAEMéx.

3.2.1 Técnicas de Investigación

Para la realización del proyecto de investigación, se utilizaron dos técnicas de investigación: la entrevista estructurada y el grupo de discusión para la recolección de información clara y precisa. Además, están fundamentadas en que el uso de estas técnicas tienen la premisa de ser básicas pero sobre todo, extractar de manera profunda la información requerida para la investigación.

El uso de técnicas cualitativas como la entrevista y los grupos de discusión se emplearon para tener una conexión directa con los actores involucrados en el estudio de caso, como fueron las autoridades competentes en la institución y los involucrados, quienes son los estudiantes de la UAEMéx. Las *entrevistas estructuradas* permiten captar información abundante y básica sobre el problema. También se utilizó para fundamentar hipótesis y orientar estrategias para aplicar otras técnicas de recolección. Los personajes a entrevistar son una académica y las autoridades de la UAEMéx que llevan los casos de violencia de género, competentes en los derechos universitarios.

Por otra parte, los *grupos de discusión* se llevaron a cabo con estudiantado de la universidad porque con ellas y ellos se propicia más la comunicación. Así, el objetivo de los relatos por medio de los grupos de enfoque ha sido recoger las interpretaciones del estudiantado sobre la percepción que tienen de la viabilidad de las medidas de prevención y atención de la violencia de género en las universidades, la conveniencia y la aceptación de éstas, el cómo las “vivirían” como estudiantado y el cómo creen que se tendrían que implementar.

Del mismo modo que en el caso de las entrevistas, los guiones de los grupos de enfoque incluían descripciones de medidas ya establecidas en algunas universidades de prestigio internacional, para poder profundizar en la valoración y percepción de las mismas.

3.2.2 Población y Muestra

La población de la UAEMéx, es el sector estudiantil. Para ello se tomaron a los alumnos de las facultades que competen a Ciudad Universitaria (C.U.), ubicado en Paseo Universidad esquina Paseo Tollocan, Cerro de Coatepec en la ciudad de Toluca. Puesto que son los estudiantes más cercanos y de fácil acceso para la realización del proyecto de investigación.

La muestra de nuestra población será los estudiantes de Derecho; los estudiantes de esta facultad pueden contestar de acuerdo a una matiz jurídica y percatar si se encuentran sensibilizados en perspectiva de género. Ciencias Políticas y Sociales; facultad que imparte una asignatura compartible sobre género (Introducción a los Estudios de Género) podría esta comunidad estudiantil conocer la perspectiva de género. Y Humanidades, puesto que para la ejecución del proyecto, se requería tener un personaje conocido que hiciera contacto con los estudiantes en las diferentes facultades.

3.2.3 Temporalidad

La temporalidad de este proyecto se verá reflejada en 12 meses de investigación en el C.U. en las Facultades de Derecho, Humanidades y Ciencias Políticas y Sociales. El tiempo de realización del trabajo 2011 al 2012.

3.2.4 Grupos de Discusión

En su inicio, el grupo de discusión es un diálogo; en su resultado, es un discurso. Puede haber varios discursos y producirse varias unidades de sentido en la construcción discursiva y entablarse en diálogos distintos. Tienden a la apertura y la interacción entre participantes. Es un proyecto de conversación socializada en el que la producción de una situación de comunicación grupal sirve para la captación y análisis de los discursos y representaciones.

El grupo de discusión es fundamentalmente un dispositivo que se establece sobre la base de la identidad social y sus representaciones, siendo estas las formas de conocimiento colectivamente elaboradas y compartidas. La investigación nace del conocimiento empírico, además establece un nexo importante con el objeto de estudio a tratar permitiendo la reconstrucción de la realidad. En este sentido se consideró esta técnica de investigación como la más adecuada para el presente proyecto ya que por medio de la interacción directa de los integrantes de la institución, podremos recabar información conforme a nuestro objetivo general.

El diálogo con los estudiantes en cuestión, permitirán conocer como si existe o no la violencia de género en la universidad, cómo es el escenario real, también pone a la luz, las diferentes situaciones por la cual los estudiantes manejan la violencia de género en la escuela superior. Por lo tanto, los grupos de discusión es la técnica de investigación adecuada para la investigación directa con los estudiantes de la UAEMéx.

3.2.5 Entrevista Estructurada

Se emplea en diversas disciplinas tanto sociales como en otras áreas para realizar estudios de carácter exploratorio, ya que permite captar información abundante y básica sobre el problema. También se utiliza para fundamentar la hipótesis y orientar las estrategias para aplicar otras técnicas de recolección de datos.

La entrevista estructurada o dirigida se emplea cuando no se tiene suficiente material informativo sobre ciertos aspectos que interesa investigar, o cuando la información no puede conseguirse a través de otras técnicas. Para realizar la entrevista estructural es necesario contar con una guía de entrevista.

Esta puede contener preguntas abiertas o temas a tratar, los cuales se derivan de los indicadores que deseen conocer (Rojas, 2008). Es por ello que la entrevista estructurada es otra técnica necesaria para la recopilación de información acerca de la violencia de género en la UAEMéx, ahora enfocado desde el sector académico y administrativo.

Además de ser formal, en cierto aspecto se ejerce bajo mecanismos de recopilación de información y datos que el personal adecuado puede compartir solamente bajo esta técnica. Nuestros entrevistados han formado parte de los sectores que integran a la comunidad universitaria desde la comunidad estudiantil, hasta el personal académico y administrativo de la UAEMéx.

Con el guión elaborado previamente establecido, se reunieron los datos necesarios para generar y completar la información acerca de la violencia de género de la universidad, ya tomada desde la perspectiva del estudiante.

La académica, con una larga trayectoria en docencia y administración en la UAEMéx y el actual titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (2009-2013) fueron las personas indicadas para hablarnos desde su perspectiva académico-administrativa cómo la violencia de género afecta las comunidad universitaria.

Sin antes aclarar, que es una pena que el Abogado General no pudo ser parte de las entrevistas, puesto que sus actividades universitarias se lo impidieron. Creo que este acto puede interpretarse de diferentes maneras, su opinión era importante ya que en él recae la jurisprudencia universitaria. Por lo tanto, debería haber realizado un pequeño espacio como sus demás colegas, puesto que está al servicio de la comunidad universitaria, cuya investigación ha demostrado su falta de confianza hacia sus autoridades y sus organismos, entre ellos la oficina del Abogado General.

3.2.6 Grupo no. 1 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El miércoles 9 de mayo de 2012 se organizó el grupo de discusión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. El tema en cuestión fue: la violencia de género en las universidades. Participando ocho alumnos (cinco mujeres y tres hombres) de la institución en la licenciatura en Comunicación, quienes dieron su opinión y vivencias acerca de este asunto dentro de la facultad.

1. ¿Qué significa la violencia de género?

Estudiante 1: Cualquier falta de respeto, ya sea física o verbal o hasta psicológicamente puede ser por su condición de género llámese hombre o mujer. Para mí no sólo es hacia las mujeres, abarca también hombres, niños... Cualquier agresión a tu género, al que perteneces o quieres pertenecer

Estudiante 2: Pues para mí es discriminar a la otra persona por el sexo que tiene como hacer malos comentarios acerca de ella o él. O “hacerlos menos” por esa condición como no permitirles dejar hacer ciertas cosas por el simple hecho de ser mujer.

Estudiante 3: Cualquier tipo del maltrato ya sea psicología o física, también cualquier tipo de discriminación; como ya lo comenta mi compañera, a grupos minoritarios. Incluso también maltrato directo a personas de tu mismo género o incluso al contrario.

Estudiante 4: Para mí son acciones, comentarios que al final se crean una desigualdad de género como cuando una persona se siente superior a la otra, faltarle al respeto o discriminar simplemente por su condición social, sexual o de género. Y de todo tipo: psicológica, física... O incluso a muchos *micromachismos* que se van repitiendo durante años y que han sido tomados como violencia de género.

Estudiante 5: Para mí son acciones que son poco tolerables hacia las otras personas, que las demás personas tienen poca tolerancia hacia las acciones que tiene cualquier otra persona y hacerlos menos de cualquier forma.

Estudiante 6: Para mí es toda acción ya sea verbal, directa incluso emocional encaminada hacia el abuso de una persona basado en su género, valga la redundancia. Recordemos que hay una diferencia entre identidad sexual que está determinada por los genitales y la identidad de género que está basada específicamente en la adopción de un rol específico. Entonces, para mí es; este acoso basado en este mismo rol.

Estudiante 7: La violencia de género para mí es cualquier acto que permita... que la persona a la cual se le está denigrando se sienta en un papel o en un rol de menos del otro. Creo que podría ser en ciertos momentos muy subjetivo lo que es la violencia de género porque, a lo mejor y no es lo mismo para una mujer de determinada edad y características sociales que para otra. Creo que también tiene que ver mucho con las definiciones legales que les puedas dar a la violencia de género. Pero creo que es cualquiera ofensa o acto ofensivo que tenga esa intención. O sea que tenga como un acto premeditado para crear un daño o una ofensa a cualquier tipo de persona. No solamente mujeres, creo que se debe tomar en cuenta a cualquier persona porque cualquiera es susceptible a tener violencia de género.

2. ¿Cómo han observado la violencia, en este caso hacia las mujeres en la Universidad?

E1: En “simples” comentarios en todos los niveles desde alumno-alumna o desde profesor que discrimina por el hecho de ser mujer o de pertenecer algún grupo llámese “vulnerable”. Yo siento que hay en todos niveles, y siento que han sido más comentarios que actos.

E2: Pues yo no he observado nada (actos físicos). O que alguien esté golpeando a otra persona, jamás. Pero, a lo mejor sí algunos comentarios despectivos como decía mi compañera, con la intención de ofender a la otra persona por el género que tiene.

E3: Yo siento que al menos percibo un poco de discriminación en el momento de no permitir crecer a las mujeres en sentido académico. Por ejemplo, que haya candidatas en rectoría. Creo que ese es un punto fundamental que desde la cabeza uno se ha dado cuenta que no ha habido una candidata o tal vez una pre candidata como tal a rectora. Nunca hemos visto.

E4: Creo que en la universidad se ha visto más que en prepa o en otras escuelas. Y yo lo que percibo es que se ha visto en comentarios con profesores que no le hablan igual a una chica que a un chico. O diciendo comentarios ofensivos para las mujeres. Yo veo que las chicas si luchan en parte de eso para tener una relación más igualitaria. Yo veo más comentarios que al final son más discriminatorios pero no se da algo preocupante como se veía en prepa o secundaria.

E5: La verdad no es algo que me interese tanto observar, el que sí he escuchado son los comentarios. Incluso una misma también usa esos comentarios, porque no lo voy a negar. Es una característica propia de nuestra cultura porque es esa estancia como broma mal intencionada que siempre hacemos. Pero normalmente no son cosas en las que me he percatado ver si a una maestra no le es permitido cierto puesto porque es mujer. Sinceramente no podría distinguirlo aquí en la universidad más que en cargos específicos que comentarios entre grupos de hacer molestar al otro.

E6: Yo creo que hablar de violencia resulta complicado. La primera, mucho o poco la violencia es subjetiva; las cosas que para una persona les puede resultar agresivo para otras no tanto. La violencia se puede dar de diferentes formas por ejemplo física cuando te sueltan un golpe o verbal en el momento que te dicen “gorda” o “fea” que se yo... Otras como la institucional como dicen mis compañeros el hecho de que no se hayan abierto las oportunidades para que las mujeres lleguen a ciertos lugares. Sin embargo, ya en concreto; violencia de género o violencia de las mujeres en particular pues aquí en la escuela es muy evidente las expresiones de los hombres hacia ellas, los mismos piropos que les hacen que pueden llegar a ser bastante agresivos, cuando ellos lo consideran un halago. Valdría la pena analizar el papel de la mujer en este tipo de situaciones de acoso y abuso.

E5 hace una intervención

E5: Perdón que me meta, pero es cierto en que la violencia puede ser muy subjetiva porque puede resultar que algunas mujeres no consideren violencia a lo que les están diciendo, lo están considerando como algo natural o precisamente como bien decían un halago. Y otras más podemos decir “es que te están deshaciendo y tú estas diciendo –gracias-“ Y no estas viendo algo más haya. O entre los mismos hombres, quieren verse más “violentos” y entre ellos se dicen de cosas. Esas pequeñas características donde tal vez tendríamos que enfocar un poco más como es que lo logran percibir y por qué lo perciben de esa forma.

E6: Creo que ese es el punto, o es violencia ¿cuándo? ¿hasta que la persona se ofende? O ¿hasta que la persona lo verbaliza? ¿en qué momento se convierte en violencia de género? A lo mejor en el momento que la persona emite el comentario, pues no porque probablemente no lo está considerando violencia de género o no lo hizo con la intención de ofender a la persona. Entonces, ahí está la subjetividad y creo que es la mejor manera de distinguir cuando es violencia de género o no. Yo creo que sí es en el momento en que la persona se ofende, aunque no lo verbalice.

E1 hace una intervención

E1: Para mí es violencia en el momento en que incomodas a la persona porque le haces un comentario. Muchas veces hay personas que se sienten incómodas por una mirada llámese hombre o mujer como lo quieras ver y en la parte de que lo quieras ver. Una mirada puede ser muy ofensiva para una persona y ¿subjetivo? Hay que ser realistas, si hay comentarios que se hacen para ofender a la persona. Hay unos que lo sueltan así “sin querer” Pero muchos si lo hacen con este afán de molestar.

E6: Bueno aquí resalta algo muy interesante y que la verdad nunca me lo había cuestionado. Entonces, ¿el hecho de que sea violencia tiene que haber intención? Por ejemplo, para mí es una normalidad el expresarme de cierta forma que podría resultar muy ofensiva para ciertas personas, pero para mí no lo es; entonces ¿no es violencia? ¿entonces tengo que ser yo excusado por alguna razón? Yo creo que sí valdría la pena considerar esto: que para existir violencia, debe haber una intención.

E4: Yo digo que la intención siempre está ahí, porque el lenguaje siempre lo expresa. “La mujer es inferior” “La mujer tiene que lavar los platos” y cosas así, y parece que no ofende pero en el acto se encuentra determinado que al final van refiriéndose a lo mismo que es el hombre es machista y la mujer es como sumisa. Al final, aunque no ofenda, yo opino que sí es violencia porque eso genera una cadena de actos que nos conllevan a ella. La apropiación como algo normal es lo que implica que algo grosero o violento que escuchamos pase desapercibido.

E7: Entonces, cuando se matiza la violencia es el momento en el que “sale” de la persona que la está ejerciendo. Es en ese momento en donde ya se está dando la violencia, no en el momento en que la persona la está recibiendo.

E1: Yo digo que si, porque muchas veces no lo dicen. Violencia es cuando le digas a alguien alguna cosa que la pueda ofender pero, como lo mencionaba mi compañero. Se va quedando como algo cultural que lo discriminas por lo que sea.

E7: y estamos hablando solamente de las cosas que se dicen como en las palabras pero, no opinaríamos lo mismo si llega un tipo y me golpea. La intención se quedó nada más en que la golpeó pero no era su intención ser violento. Creo que la ofensa está inserta.

3. ¿Personalmente han tenido alguna experiencia de violencia de género o la han observado hacia un compañero o compañera?

Todos: ¡SI!

E1: Igual y no, pero como decimos. Yo si me he sentido incómoda muchas veces con la mirada y la forma en que te ven. En la universidad tal vez no tanto porque si he observado un poco de más respeto, pero recuerdo un buen. Si hay señores que la verdad como que hostigan a las compañeras, (dicen el nombre del profesor) Lo vi y lo sentía, con todas las mujeres.

4. Entonces ¿te intimidaba?

E1: No, pero para mi si era una cuestión de acoso constante.

E2: Yo no he observado pero me han comentado...

5. ¿Qué te han comentado?

E2: Pues de que algunos profesor son medios... (alguien dice: acosadores) Bueno, que al menos no te dicen nada, pero que si se te quedan viendo de cierta manera. Realizan algunas acciones que no son cómodas para las otras personas. A lo mejor que no lleguen y te toquen algo así pero si te hablan de manera diferente... Realizan algunas otras acciones diferentes, pero que a mí me haya tocado; no.

E3: Efectivamente yo escuchado algunos comentarios emitidos de profesores acerca de profesoras. Alguna vez escuché precisamente en el sentido, escuche hablar a tal persona con palabras fuertes, en ese sentido como “pendeja” o algo así. Que es algo bastante lamentable, y sí he escuchado profesores hacia profesoras.

E4: Bueno pues yo he visto comentarios de ciertos chavos que les dicen a sus novias “No te vistas así” “No vayas con tal persona” Y eso es violencia simplemente porque estás reprimiendo a la mujer. Ella tiene derecho a vestirse como quiera y también de salir con las personas con las que ella quiera. Pues, eso ha sido todo.

E5: Algún hecho de la universidad que a mí me haya pasado... Creo que no (ríe)

6. ¿Has visto?

E5: ¿Qué haya visto? Pues sí, también cierto profesor era bastante molesto y este, bueno pues las vivencias de pareja también. He visto a compañeras que les dicen “Es que no te vistas de tal forma” porque a sus novios les fastidia. Y recientemente nos enteramos de un caso, de la propia voz de la afectada de una maestra que fue ofendida por un maestro de la propia facultad y la ofensa era realmente por su condición de mujer con comentarios. La cuestión era directamente a su condición de mujer, no era por su forma de pensar o por lo que quieras, ni académicamente. El gran problema es que fue ante un gran público de alumnos y claro que la mayoría de las mujeres que presenciaron esto se sintieron ofendidas y entonces apoyaron a esa maestra. Pero dices ¿esto fue como algo de broma, no? ¡No! Yo creo que para ese tipo de cosas, no era ni el lugar, ni el momento adecuado. Porque era para decirle a los compañeros, o a los alumnos, con qué profesor deberían tomar ciertas clases. Entonces, ese comentario que hace, lo hace completamente fuera de lugar y cómo es posible que cierta persona con doctorado y bla, bla, bla pueda tener esa ideología. Es que esos son problemas de estructura cultural.

E2: Pues es lo que comentaban hace rato, si ese tipo de actos los vas dejando, no fuera el hecho de que la persona que lo diga no está consciente de que es violencia le vas a aplaudir. Si lo sigues aplaudiendo se va a volver a repetir.

E7: Se convierte en parte de la cultura, se convierte en ciertas categorías que se convierten en nuestra actitud.

E6: Pues tomando la ejemplificación es como el mismo Gramsci lo decía que es terrible la situación de violencia estructural porque muchas veces son imperceptibles. Desgraciadamente estos dos tipos de agresión son lo que deslegitiman el hecho de que alguien pueda soltar un golpe, y que nadie diga nada. Y pasando en concreto a la pregunta pues se me vienen dos casos a la mente. El primero pues, yo tuve una

situación un tanto personal con una pareja en la cual hubo un intento de represión... No de represión, sino de censura más bien. Afortunadamente hubo otro grupo de personas, pertenecientes a esta misma institución que impidieron esta situación. Sin embargo, en su momento fue una situación bastante penosa tanto para mí como para los involucrados.

7. Simplemente de censura o intentaron atacarte en cuestión académicamente también

E6: No afortunadamente...

8. O censura personal

E6: Censura en cuanto a la relación y en el desenvolvimiento social dentro de la facultad. Precisamente, afortunadamente los maestros...

9. ¿Expulsión?

E6: No

10. ¿Ni de amenaza, ni nada?

E6: No, te digo; afortunadamente muchos profesores de aquí de la institución apoyaron nuestra causa y no pasó a mayores y sin embargo se me hizo una situación bastante vergonzosa para la universidad en general y la otra por lo que comentaban, la presencia de un maestro en esta institución que es bastante "irrespetuoso" tanto con los alumnos en particular pues con los "jóvenes" (refiriéndose a jóvenes del sexo masculino) Entonces, básicamente es eso.

E7: Pues yo tampoco he presenciado nada pero sí he escuchado muchos comentarios sobre todo de alumnas. Pues obviamente en las organizaciones siempre va haber poder y creo que el poder es una categoría bien importante para tomar en cuenta la violencia porque cuando se da en organizaciones que tiene una estructura jerárquica es más común que se de en una organización quieta, por ejemplo aquí, en la universidad por ejemplo de profesor a alumno y creo que si es una situación común. Y desgraciadamente una situación más común de lo que creemos, porque se cree que si a ti no te ha pasado, piensas que no sucede y cuando te llegan a contar, en serio; es difícil de creer.

E5: Piensas que aquí no sucede.

E7: Sí, piensas ¿Cómo en la UAEM va a pasar algo así no? Cuando hay profesores ‘irrespetables’ pero, cuando más tiempo vas a pasar aquí, vas conociendo como se mueven las relaciones con las personas y las negociaciones sobre todo. Te estas dando cuenta que sí, el poder es un factor bien importante para que se den ese tipo de situaciones.

E1: Sí, pero es como darles el permiso de que hagan ese tipo de cosas. Como si ellos sintieran que tienen ese permiso para poder hacer eso.

11. Gracias, bueno las siguientes preguntas ya me las contestaron porque bueno; eran las siguientes ¿Qué tipo de agresiones tuvieron en su caso? Pues ya me las comentaron, ¿Los agresores fueron compañeros o profesores? También lo contestaron. Y una cosa bien importante, en estos casos que me comentaron ¿se denunció al agresor?

Todos: No

E2: Pues comentaba la compañera en esta situación del poder, muchas veces no dices nada porque en esta cuestión de maestro-alumno piensas que no te van hacer caso, que no te van a creer.

E5: O no sabes a quien acudir y decir “mira, sucedió esto” y “quiero que quede entre nosotros”. O tal vez, si sucede algo mayor, que sea más fuerte ese problema pues que se haga algo al respecto. Yo pienso, bueno uno como alumno tal vez, que no se podrá hacer nada al respecto es también como un desmotivante para no ir a denunciarlo y tu nunca lo podrás comprobar y pues no vas a ir a denunciarlos.

E6: El verdadero problema creo yo aplica en el hecho de... como comentaba la compañera... en un esquema jerárquico vertical, en el cual si la persona que te está agrediendo está arriba de ti pues ¿Con quién te quejas, no? Contaré el caso de una amiga que sufrió maltrato, abuso físico. Su pareja le pegó, presentó la queja ante las autoridades incluso la pasaron con el médico ...se me fue el nombre... legista y dice que ella se sintió más agredida que con el mismo golpe que le dio la pareja. Es una situación terrible, el chequeo que le hicieron fue algo, terriblemente vergonzante, humillante, se sintió como si ella estuviese haciendo algo malo.

E7: Como si ella misma lo provocara.

E6: Fue tan vil el trato que le dieron, que no le quedaron ganas de seguir con el proceso. Yo creo que también radica, el verdadero problema de que no hay una autoridad, muchas veces no hay como que ninguna opción para que alguien nos auxilie en este tipo de casos, en este tipo de abusos.

E4: Desgraciadamente el hecho que vivas en pareja, para la sociedad es un acción en conjunto. El hecho de que cuando una mujer se siente agredida por una persona en cuestión de género. Yo no veo esa *unión de mujer* para ayudarla en esta situación. Y como que, ya es normal entre ellas y lo sorprendente es que no hay una lucha. No se trata de quitar el poder que tiene el hombre hacia la mujer, no va a ser fácil porque el ejercicio de poder es una lucha constante de los de abajo y en política siempre es así. Si los gays, lesbianas, bisexuales, transexuales... tienen su colectivo que se unen para pelear por estas cuestiones y por ende se ayudan. En la mujer no veo esa unión, y falta ello. Porque en el momento que se den cuenta que es un problema por ejemplo: de una amiga que está siendo abusada por su novio, que es de carácter social y de ojo para la sociedad. El día que se den cuenta de este problema real de maltrato como social y no individual. (se hará acción ante ello).

12. La otra pregunta es ¿Saben a que instancia o persona pueden acudir en caso de que sean víctimas sobre violencia de género en la universidad?

Todos: ¡No!

E1: Aquí en la universidad, no

E6: Por ejemplo si hay un tipo de agresión del que estamos hablando, me imagino que en las consejerías podrían ser el canal para que lleguen a las autoridades. No sé, quiero suponer.

E1: Supongo que el abogado general.

E5: ¿Es que, como quieres que se resuelva esto si no hay una dependencia?

E7: Tiene que haber, supongo que en una del abogado general debe de haber, pero resulta que lo toman como caso pues, general. Y no especial. Es como la Comisión de Derechos Humanos, que también te vas a quejar y tampoco hacen nada....

E7: Es como lo que iba a decir hace rato, sobre esto que decía E4 sobre no se ve acción por parte de grupos de mujeres que salgan a manifestarse que gestionen este tipo de lugares para acudir en caso de que se de cualquier tipo de violencia es porque existe un simulacro alrededor de estos temas el cual se maneja una idea de que ya lo hay. Como que ya hay un avance muy grande en ese tema. Como que ya no se tuviera que pedir porque ya se esta haciendo algo, que ya no se tiene que pedir al menos en el ámbito en cuanto el Estado puede hacer . Y pues me parece un simulacro que no está funcionando porque ha incrementado la violencia de género y pues las situaciones del país y las muertes que ha habido de feminicidio, que es el caso más extremo de violencia de género ha aumentado últimamente y con el manejo que se le da mediáticamente, en el sentido estatal es como: *ya no existe la violencia de género, eso fue un tema de los ochentas* y que ya se ha avanzado lo suficiente para que ya no se pueda retomar y creo que ha sido todo lo contrario.

E6: Yo creo que uno de los ejes que falta analizar es una; la desinformación y otra, el desinterés. Porque todos estamos conscientes de que existe este problema; muchos lo han visto y otros tantos, lo han vivido. Sin embargo, en el caso muy en concreto que ninguno de nosotros sabe si existe alguna dependencia por el cual nosotros podemos dirigir en caso de surgir este tipo de abusos. Esto quiere decir que en cada caso de que nos haya pasado una situación así; porque yo he sido testigo de una situación, no hemos hecho nada. Hemos intentado solucionarlo bajo nuestras propias herramientas y a lo mejor lo hemos logrado, a lo mejor no. Sin embargo, si hay una falta de interés. Conuerdo completamente con lo que decía el compañero (E4) no hay una solidaridad, no hay una empatía, no hay consenso en el que digamos: Vamos a ponerle un alto a esta situación.

13. ¿Cómo consideran que en pleno S.XXI siga existiendo la violencia de género en las universidades?

E5: Pues que, realmente nuestra sociedad no haya avanzado. No hemos crecido como sociedad. Entonces, muchos de los aspectos de la sociedad siguen siendo muy obsoletos. Y es por eso que seguimos teniendo estos problemas, porque esos problemas se suscitaban desde hace tiempo.

E6: Yo aquí difiero, creo que como sociedad si hemos cambiado completamente. La heterosexualidad se legitima como autoridad dominante en su momento en que es la fuerza productora, en el momento que es el generador de bienes.

Hemos visto una estructuración impresionante en el momento en que la mujer ya no es nada más la productora de bienes, sino que se asuma como ser independiente y ya ni siquiera se casa, o ya no decide tener una pareja. Por otra parte estamos viendo la comunidad LGBT es uno de los sectores de consumo, más importantes a nivel mundial porque, son precisamente por esta dificultad de formar una familia, pues simplemente son ellos y han logrado acaparar completamente el mercado. Estamos viendo la re estructuración de los distintos estratos de la sociedad y en el S.XXI creo que es más evidente que nunca y por ende creo que si se están redefiniendo los roles y las identidades de género en particular. Valdría la pena analizar si con ello, también se está cambiando las formas en que la violencia tiene lugar o si por fin estamos superando este problema.

E1: Con esto que comentas, me hace pensar que es más una cuestión cultural. Que se ha legitimado y aceptado este tipo de violencia y más en las universidades, porque ya no es cuestión de educación, porque tenemos en las universidades como ya lo comentamos: profesores con doctorado pero siguen reproduciendo esta violencia. Entonces si me hace pensar que es esta cuestión de aceptación, de violentar al otro ya sea mujer u hombre. Porque, se han surgido movimientos LGBT pero también hay la contraparte que no le parece estos movimientos. Entonces es como esta, aceptación a la violencia. Me parece que es una cuestión cultural.

E2: Yo también creo que es una cuestión cultural. Tenemos avanzado en que las mujeres ya tengan trabajo, que tengan la capacidad y la libertad de decidir que es lo que van a hacer como mujeres independientes, pero no hemos avanzado lo suficiente para no aceptar la violencia desde el inicio. En parte, nosotros también tenemos la culpa... Nosotros porque estamos aquí (en la universidad) pero hay personas que desde su casa, están formando machos y están formando mujeres sumisas...

E5: Como el comentario este, de la secundaria “Cállame, cuando me mantengas” que fomentan esta ideología a los niños.

E2: Así es, y contestando a tu pregunta sobre en pleno S.XXI se siga viendo, pues es normal. Porque el cambio, no lo vamos a ver nosotros, si existe un cambio lo vamos a ver en las generaciones que vienen.

E1: Pero si pienso que nosotros debemos fomentar ese cambio, Porque muchas veces nos quedamos callados, vemos como este tipo de comentarios. El quedarnos callados y no decir: Espérate, estas diciendo un comentario que se considera violencia de género. Me parece que nosotros debemos construir ese cambio.

E7: Es nuestro comportamiento y de la forma en la que actuemos a raíz o a partir de que suceden esas cosas y que nosotros seamos el motor de lo que generará el verdadero cambio. Porque, creo que se ha tenido un avance verdaderamente importante en nuestra sociedad... Sí, estoy de acuerdo que todavía se da la violencia de género en las universidades en el S.XXI pero si lo comparamos a hace 20 años, yo creo que ha habido un cambio bien grande que si tiene que ser reconocido a todos los estratos de la sociedad, hacia el Estado y hacia todas las instituciones como la universidad autónoma y a la sociedad en general que sí ha tenido un cambio. Y yo veo este avance, a partir de la sociedad como sistema y como sistema hacia fuera. Yo creo que el Estado juega un papel en el cual emite solamente leyes y plantea cosas que no se llevan a cuajar completamente, pero que la sociedad si ha tenido verdaderamente un cambio significativo. Y cada vez más.

E6: Me parece muy interesante lo que dice la compañera (E2), cuando habla que el verdadero cambio lo vamos a ver en las generaciones futuras. Schutz habla que el sentido es definido en el día a día, la vida cotidiana y debemos hablar de este sentido (violencia de género) en la vida cotidiana y de cómo va a cobrar “sentido” en la realidad en perspectiva. El poder nosotros decir que hemos avanzado en materia de género, por el hecho de decir una mujer ya se puede parar en una biblioteca, una mujer ya tiene derecho a decidir algo sobre su propio cuerpo o una familia homoparental ya tiene derecho a adoptar. Ya podemos decir que hemos avanzado. Sin embargo, si tiene que haber un proceso estructural de cultura, debemos concientizar todo esto para poder hacer verdaderamente ese cambio y adquirir este sentido y con ello, redefinir nuestra vida cotidiana.

E1: Que haya un cambio de estructura, mas no en la sociedad. Porque se sigue viendo en el día a día, por ejemplo va manejando una mujer y hace una maniobra y la expresión “¡Ah! Sí, es mujer” Diario se sigue viendo y haciendo comentarios en contra de personas diferentes a nuestra condición de género.

E3: Yo si tengo dudas en que se vea en generaciones venideras porque todo esto ya se viene arrastrando desde hace varios años y no vemos cambios. Vemos sí, tal vez una diferente forma de ver la equidad de género. Sin embargo, no hemos visto acciones concretas. Pensamos mucho, actuamos poco y es el gran error que hemos tenido acerca de llevar este tema importante.

E4: A mi la verdad me sorprende mucho porque ves una sociedad fuera, y se supone que en la universidad bueno, va gente mucho más educada... la élite. Puede que esté mas sensibilizada pero no garantiza que se ejerza. Y si, lo seguimos viendo con directores y estudiantes de la universidad. La verdad, es que da mucho que pensar que puede pasar si alguien se le ocurre plantearse esto (equidad de género y prevención de violencia en la universidad).

E5: la verdad si es bastante preocupante, porque nosotros estamos del otro lado porque, poco o mucho conocemos. Porque sabemos definir, o tal vez podemos definir lo que es “violencia” o “género” pero personas más abajo que estamos viendo en nuestra sociedad tienen un promedio de ocho años de estudio, ni siquiera piensan en eso. Sus preocupaciones son viendo como van a resolver sus gastos diarios. Nosotros deberías generar ese discurso para que se fuese conociendo sobre ello, que pudieran entenderlo. No que se lo cuestionen día a día, pero que vayan modificando ciertas conductas o esos comentarios que los maestros puedan ir modificando diciendo: No lo digas, pero estableciendo el por qué dices eso y hacer pensar al alumno de primaria y secundaria para que se vaya generando ese cambio.

14. Ya para concluir, agradezco mucho su participación fue muy fructífero este grupo focal ¿Qué comentarios darían al respecto para combatir la violencia de género?

Todos: Información.

E4: Información directa a las mujeres que están sufriendo la violencia de género. Desde la formación de *micromachismos* de cómo el hombre hace este tipo de cosas en forma de broma. Eso la gente tiene que saber que es violencia de género. La gente sabe lo que es, pero no sabe como se origina o no lo identifica. En el fondo tenemos que ir a prevenirla y para ello se tiene que informar de manera consciente.

E1: Yo creo que retomando un poco de lo que ya dijeron aquí en la universidad sería informar y concientizar. Informar a lo que no saben y concientizar a los que ya sabemos. Sabemos lo que es violencia, lo que tenemos que hacer y no lo hacemos.

E5: Yo creo que debemos enfatizar en esos pequeños problemas. Porque hay ocasiones en que incluso, yo me he encontrado en esas cuestiones de que género o provoco violencia de género y ya hasta después reaccionan ellos. Yo si puedo decir que lo he hecho, y ya en ese momento dices: ¡Oh, diablos! Porque ya lo estás esquematizando ya te estas dando cuenta que eso no era realmente lo adecuado y yo se que de aquí para adelante. Lo voy a dejar de hacer, porque ya estamos hablando de ello. Utilizamos ese pequeño punto que pudo haberse hecho saber sin ningún motivo , aún en cuestión de broma; si tu lo considerabas así. Ahora yo se, que estoy generando violencia.

E4: Sobre todo generar acción colectiva. No podemos hacerlo si no enfatizamos que el problema de género ya no es individual. Generar conciencia que el problema es de todos.

E6: La cuestión es informar y concientizar. Sobre todo, tener solidaridad hacia el otro. Informarle al otro que a lo mejor no sabe y aprender del otro evidentemente, porque no lo sabemos todo. Entonces, si es importante que como sociedad tengamos este proceso de comunicación constante y estemos redefiniendo estas estructuras y bagaje cultural.

E3: Lo fundamental es que hay que actuar, pienso. Realmente compartirlo con las demás personas y concientizar de manera directa que con un simple “tonto o tonta” ya estas violentando al prójimo o a la mujer. Creo que eso es, fundamental.

3.2.7 Grupo de discusión no. 2: Facultad de Derecho

El 29 de noviembre de 2012 se realizó el grupo de discusión en la Facultad de Derecho, ubicada en el Circuito Universitario de la UAEMéx. Participando estudiantes de la licenciatura en Derecho (3º, 5º. Y 7º. Semestre), se realizó con cinco alumnos en total (cuatro mujeres y un hombre).

Yo: Agradezco su tiempo y esfuerzo para la realización de este grupo focal, el tema es Violencia de Género en la Universidad Autónoma del Estado de México. Me gustaría saber su opinión sobre este tema, además sobre sus vivencias con relación al punto en cuestión y como se vive la equidad dentro de su facultad.

1. Bien, me gustaría saber ¿Qué significa para ustedes, la violencia de género?

Estudiante 1 (E1): Para mí la violencia de género sería la discriminación del hombre y la mujer sobre ciertos derechos y obligaciones que tiene.

Estudiante 2 (E2): Yo creo que para mí, la violencia de género va más allá de la agresividad que de un momento puede sentir por discriminación, hasta por recursos económicos. No influye digamos, un tanto social pero si más personal. (se refiere a la cuestión económica).

Estudiante 3 (E3): Bueno, mas que nada se refiere también a la exclusión de las personas precisamente por el “género” por los hombres o mujeres. Cuando, por ejemplo dicen que “la mujer no es apta para desarrollar una actividad o alguna profesión” sobre todo.

Estudiante 4 (E4): Pues la violencia de género me parece, que ya se da en casos muy específicos. Desde hablar mal de una persona, en decir algo que te agrada entre hombres o mujeres y demás.

Estudiante 5 (E5): Es el hecho de que no se le toma en cuenta a algunas personas, en este caso podría decirse a las mujeres. No tener los mismos derechos considerados a veces por el sexo masculino. Si sería cosa de analizar ciertos aspectos fundamentales en los que se le están violando algunos derechos, probablemente.

2. ¿Cómo han observado la violencia, en este caso hacia las mujeres en la Universidad; en esta caso, la Facultad de Derecho? (Se crea un ambiente incómodo y surge una que otra risa)

E1: Pues... yo no he observado ningún tipo de violencia hacia la mujer... Bueno, sólo la verbal.

E2: Pues sí, realmente *violencia notoria* pues no. Sería completamente verbal, igual y en algunos comentarios que hacen de que, por ejemplo “antes las mujeres no eran tan buenas abogadas” o cosas así. Solamente en esas cuestiones.

E3: Realmente lo que se tiene aquí es la crítica de que *las mujeres no eran tan buenas abogadas*. Sin embargo, ya les dimos la vuelta. Incluso entramos más mujeres a esta rama que hombres.

E4: Me parece que la violencia es porque la mujer permite que se ejerza. Hay mujeres *muy llevaditas* con los chicos y entonces por eso se da la violencia. Porque ellas mismas permiten que se de ese tipo de violencia ya sea en insultos, en un empujón o en algo así.

E5: Lo que yo veo es cierto menosprecio de los profesores hacia las alumnas como el bajarles calificación y demás cosas siendo así que “ellas tienen que cooperar de alguna forma” para poder pasar las materias.

-Respecto a la palabra “cooperación” ¿a qué te refieres?

E5: Yo diría que depende de cada maestro lo que le pida. Hay a veces que unos son *medios perversos* es muy subjetivo lo que piden ellos.

3. ¿Personalmente han tenido alguna experiencia de violencia de género o la han observado hacia un compañero o compañera?

E1: Realmente, no he visto nada de eso (*su lenguaje corporal dice lo contrario*).

E2: Bueno, considerando también que ya está un poco esa tendencia de los transexuales y homosexuales. Yo sí he visto mucha violencia en contra de ellos...

-¿Qué tipo de violencia les hacen en su contra? ¿Verbal, estructural? ¿Los insultan, no los toman en cuenta...?

E2: Pues sí, verbal y estructural hasta golpes y todo el asunto...

-¿Se han dado casos de golpes dentro de la facultad?

E2: Dentro de la facultad, así como tal no. Verbalmente... no. Pero digamos que fuera del plantel sí.

E3: En todo caso si las mujeres también se llevan con un grupo de hombres pues, en ese caso sí hemos visto cierto nivel que ya se rayan, en los insultos verbales.

E4: Pues tal como violencia, no se ve comúnmente o a diario. Pero si hemos notado y no solamente dentro de la facultad, sino dentro de la universidad... Pero casi no se ve.

E5: Sí, hay ciertos maestros que te sacan las indirectas que te dicen “te voy a reprobar, ya veremos qué onda” pues lo dicen en cierta forma de broma, pero a veces termina siendo verídico.

4. Me han comentado que se observa los insultos en su mayoría ¿Estos eran comentados entre compañeros hombres hacia mujeres o viceversa o de profesores hacia compañeros?

E1: Yo creo que esto se da tanto alumno-profesor como alumnos. Es parejo.

E2: Yo lo he notado más entre compañeros. De hecho, entre compañeros se da más...

E3: Yo que nada una vez observe que decían; más que nada, uno de esos chistes machistas a profesores. Sin embargo, tu dices “bueno, es broma”. Pero dicen: “de broma en broma, la verdad se asoma”.

E4: Yo he visto, algunos insultos de maestros hacia alumnos y alumnos-alumnos. Entonces creo que ya no existe un respeto hacia la autoridad y un respeto hacia los demás.

E5: Entre compañeros no he visto alguna discriminación, al parecer todos nos llevamos bien. Se le ha considerados a las compañeras en puestos de representación como el consejo universitario y demás cosas. Pero yo me doy más cuenta en lo que sería en el aspecto de los profesores.

5. ¿Se llevó a cabo una sanción a los profesores o compañeros que dicen este tipo de comentarios?

E1: Bueno, por lo general... cuando se trata entre alumnos pues igual se puede llegar a un acuerdo entre ellos mismos por las diversas autoridades. Pero; cuando se trata de los maestros... cuando un alumno se va a quejar de una agresión verbal o algún insulto de un profesor muchas veces como que no le hacen caso a ese tipo de cuestiones... le dan más preferencia al maestro.

E2: Como comentaban, entre diversos mecanismos... entre compañeros si se llega a solucionar, a veces igual no se soluciona pero... tú mantienes tu distancia y *no pasa nada*.

E3: Bueno en el caso de los profesores también nosotros no los reportamos, porque como te repito *lo tomamos a broma*... Preferimos tomarlo a broma muchas veces

E4: Yo no he visto ningún tipo de sanción. La verdad, es que siempre se deja al aire. No le tomamos la importancia que debería de ser y pues... Debería haber sanciones en lugar de ignorarlas y dejar que se haga más grande el asunto.

E5: Para nada, a veces las compañeras prefieren *guardar* este asunto por no ser criticadas hasta cierto punto.

6. ¿Saben a que instancia pueden acudir en caso de que sean víctimas de violencia de género aquí en la universidad?

E1: De hecho está estipulado, creo que sí... pero no lo conozco.

E2: Pues, me parece que está la Defensoría de los Derechos Universitarios. Yo creo que esa sería la institución que podría emitir digamos, alguna sanción o algún tipo de mecanismos que regule este tipo de conductas.

E3: Yo lo desconocía, he escuchado hablar de la defensoría universitaria pero no sabía que me podía ir a quejar ahí, digamos sobre esta cuestión de violencia de género.

E4: Pues me parece que la defensoría es la mejor opción para acudir. Pero también, si no se conoce acerca de la defensoría o dónde está, o dónde podemos encontrar a una persona; podemos decir algún superior, algún directivo o algún maestro o contarle a alguien sobre nuestros problemas si se pueden solucionar de otra manera.

E5: Hasta donde sé, sería acudir a la Defensoría de los Derechos Universitarios. El problema es que a veces, (DDU) no te considera eso. Como tienen relaciones hasta veces con el director y cosas así. Pues prefieren mejor guardárselo y no sacar a la luz nada.

7. ¿Cómo consideran que en pleno S.XXI siga existiendo la violencia de género aquí en la universidad?

E1: Considero en que ya estamos en un siglo muy avanzado, muy moderno. ¿Y que siga existiendo? La verdad tiene que acabarse, definitivamente. Existe muchas estrategias para erradicarlas.

E2: Creo que para el desarrollo e innovación es muy importante trabajar en equipo y unidos y dejar al lado eso de que “soy feminista” que limitan. Tratar de lograr esa equidad e igualdad.

E3: Lo primordial es establecer respeto, nunca perdernos el respeto entre nosotros para que eso prevalezca y ya no exista discriminación.

E4: A mi punto de vista siempre va a existir la violencia, pero siempre se va a esconder en alguna otra cosa. Ya obviamente un poco reducida por el tiempo porque ya en pleno S.XXI existen muchas autoridades para prevenir la violencia... Pero siempre va a existir.

E5: Mal, precisamente no debería existir porque somos universitarios. No se puede estar dando este tipo de situaciones.

8. ¿Qué comentarios o propuestas darían para combatir la violencia de género en la universidad?

E1: Trabajar en equipo y en conjunto, en base el respeto. Que nos respetemos hombres y mujeres, sobre todo abarcando “otro tipo de géneros”. Fomentar el respeto hacia cada uno de los roles y modos de vida, y que las autoridades lo tomen en cuenta y también lo respeten, para que en dado caso que sea alterado, sea sancionado.

E2: La universidad está pugnando mucho en la estructuración en valores hacia las personas. Lo más importantes en este caso son la tolerancia y el respeto a cada uno de los individuos y los roles o “géneros” . Darnos un espacio y complementarnos.

E3: Hacer un reglamento donde se establezcan las sanciones y las formas de queja para cuando se lleguen a dar precisamente estas agresiones ...

E4: Lo más viable es fomentar desde la casa o desde la escuela básica como el kínder, la cultura del respeto. Porque la verdad no existe esta cultura y por eso se da la violencia porque no sabemos respetar a los demás y eso se aprende desde la casa, desde los niños poniendo reglas superfluas.

E5: Que se fortalezcan los derechos universitarios, para que no se sigan violando este tipo de prerrogativas a las mujeres. Sobre todo, me gustaría los que están en la cabeza de derechos universitarios fueran personas externas a lo que sería la facultad porque por lo mismo que hay relaciones, existe un interés. Por eso debe ser dirigido por una persona y aparte me gustaría que hubiera un órgano ejecutor de las decisiones que tome derechos universitarios.

-A lo de “órgano ejecutor” ¿te refieres a una dependencia o departamento especializado sobre violencia de género?

E5: Podría ser, o podría estar dentro de Derechos Universitarios pero que fuera “ejecutor” porque no hay nadie que haga algo, hay que hacerlo realidad porque no hay. Debería haber alguien encargado de llevar esa función.

3.2.8 Grupo de discusión no. 3: Facultad de Humanidades

El grupo de la facultad de Humanidades se realizó el 5 de diciembre de 2012. Ubicado en el Circuito Universitario s/n. Participando cinco alumnos de las licenciaturas en Arte Dramático, Historia y Filosofía. Tres hombres y dos mujeres ofrecieron su tiempo para la realización del grupo de discusión.

1. ¿Para ustedes que es la violencia de género?

Estudiante 1 (E1): Yo creo que es el punto en donde tu agredes de una manera por el género o rol que tienen.

Estudiante 2 (E2): Un poco de acuerdo con eso es la discriminación que tienes a la persona por su sexo.

Estudiante 3 (E3): Yo creo que es hacer evidente la desigualdad en todos los aspectos, que existe por la cuestión de género.

Estudiante 4 (E4): Es no respetar las categorías naturales, mas allá de la diferencia de hombre y mujer. Violando sus derechos en todos los aspectos

Estudiante 5 (E5): Desde ya no respetar al otro, es transgredir a la persona por su condición de hombre o mujer.

2. ¿Cómo han observado la violencia, en este caso hacia las mujeres en la Universidad; en esta caso, la Facultad de Humanidades?

E1: ¿Qué crees?, No. Yo creo que esa es una de las ventajas de esta facultad, que realmente son muy abiertos. Existe esa tolerancia y realmente es demasiado respetado. En mi caso no me ha tocado ver algo así.

E2: No me ha tocado ver nada por el estilo, la facultad es muy abierta.

E3: Entre alumnos no pero, a veces llega haber ciertas diferencias entre los profesores... Me refiero el trato de maestros a mujeres y a hombres.

3. ¿Qué tipo de tratos? ¿Algún tipo de comentarios, algún tipo de actos que propicien incomodidad?

E3: (Callada y pensativa) Un poco, no sexual... Simplemente a veces se llega a ver a las mujeres un tanto “diferente”. No se si inferiores o como con cierto...

E2: ¿Desprecio?

E3: No, (se queda callada y pensativa) como con intento de verlas como objeto sexual

4. ¿Esto es de parte de profesores a alumnas?

E3: Pues digamos que a veces tienen ciertos actos inapropiados... O sea no llegan al acoso sexual. No son groseros, no son agresores pero, a veces se notan ciertas preferencias. Mejor dicho, es cuestión de preferencias.

E4: Yo diría que si, está muy marcado esta batalla entre la dignidad. Entendida desde la búsqueda de blasón o alabanza. Como que si existe esta batalla en que el hombre y la mujer se pelea por ese estandarte de quien tiene la batuta de superioridad.

E5: Si hay porque, estamos en grupo donde hay más mujeres. Y hay roces donde es casi una pelea entre sexos de que alguien hace el comentario y dicen *esto no es así...* y *muchas otras cosas* y mas allá de ser como una pelea sana en una clase es *agredir a la persona y si como una pelea entre sexos por la capacidad intelectual.*

5. ¿Este tipo de agresiones se queda en lo verbal o se transmite hacia un acto de manera expresada por golpes?

E5: Sólo diálogo.

E4: Yo digo que radica más en el respeto de los puntos de vista hacia la otra persona porque igual esta la lucha de que la mujer ya no se quiere quedar abajo, también quiere sobresalir pero dentro de esa lucha ya está viendo toda esa discordia de que no está bien lo que él piensa, si lo que él piensa es mejor que yo.

6. ¿En el caso particular de ustedes (E4 y E5) han sido víctimas de violencia de género?

E4: Bueno de alguna manera, no hemos tenido la desgracia de violentarnos con una chica en un acto físico. Pero si hemos tenido debates y discusiones que han sido de cierta manera un poco intensas y que siempre está la idea de superioridad, de ver quién tiene el ego más grande o el intelecto más desarrollado. Yo creo que no solamente hay que considerar la distinción de género en un sentido entre hombre-mujer. Sino hay que llevarlo al plano hombre-hombre y mujer-mujer en la idea de quererlo pisotear, no debería de ser.

E5: Si hemos tenido ese tipo de discusiones. Lo más importante creo yo es tratar de solventarlas. Evitar la discordia.

7. Por lo que dicen sobre esta discordia ¿Han visto casos de violencia de profesores hacia alumnos, o entre profesores?

E4: Si, lamentablemente hay algunos profesores que tienden a confundir la parte académica con la parte personal. En mi caso, tengo un curso en el que la maestra defiende mucho esta idea de la equidad pero tiene una idea equivocada en el que solamente se guía por la noción o la percepción que tiene como mujer. No da oportunidad a que exista un diálogo y es muy impositiva. Pues eso es muy lamentable dentro de un plano académico. No debería de ser, pero si se da ya que es muy difícil y ya que es muy difícil poder hacer una distinción entre el plano personal y profesional. Pero eso no significa que sea imposible, como realmente lo puede hacer el hombre prudente.

E5: A mí no me ha tocado ver, pero si escuchar esos problemas. Creo que se está yendo versus su ética profesional poniéndolo desde el lado personal en el que no puede haber enfrentamientos.

8. En este caso, ¿Se ha denunciado a la persona con las autoridades de la facultad?

E3: Pues no, todo mundo está acostumbrado a ver este tipo de cosas “a que de repente le tiren la onda a uno o a otro”. Pero nunca algo que ver con agresión. Sino fuera del aula, como algo personal.

9. En caso de que se dé la violencia de género en su facultad ¿Saben a que instancias deben acudir?

E1: No.

E2: Realmente no.

E4: Al parecer existe el departamento de grupos vulnerables que no solamente atiende a grupos indígenas sino que atiende casos de grupos específicos que de cierta manera no tienen respaldo como la diferencia de perspectiva sexual. Creo yo que es la instancia adecuada.

E3: A la de Derechos Universitarios supongo.

E5: No sabía (se ríe).

10. ¿Cómo consideran que en pleno S.XXI siga existiendo la violencia de género aquí en la universidad?

E1: Más que en la universidad, es en la misma sociedad. No podemos exigir un trato de igualdad mientras la sociedad no cambie sus normas para así llegar a un cambio. Debe cambiar la sociedad.

E2: Me parece que es un reflejo de lo que pasa afuera. La educación no puede cambiar tu forma de ser o de sentir. Simplemente es cuestión de la persona si realmente tiene esos valores. Sin embargo, existe un pequeño logro y significativo el hecho de fomentar esa visión de roles dentro del ambiente universitario.

E3: Me parece que se debe empezar con los niños. Para que exista una integración social dentro de la universidad. El flujo de información sería necesario. Como un módulo o instancia informativa sobre el género.

E4: Como te lo había comentado, viene desde una preparación personal desde la ética de cada individuo expresada en los actos de convivencia. La universidad no puede acatar cada uno de los problemas, si nosotros no somos capaces de reconocerlos y por supuesto, llevarlos a una resolución.

E5: No es más que lo que realmente es la sociedad.

11. ¿Qué comentarios o propuestas darían para combatir la violencia de género en la universidad?

E2: Podría ser desarrollando el libre albedrío de las personas y con eso se generaría un mayor respeto y tolerancia hacia las demás, aceptado la diferencia que hay entre ellos. Porque esa diferencia es lo que nos hace convivir.

E1: Siempre marcar una raya, y dejarla en estado objetivo en relación como... profesionales y no dar pie a que se dé algo más.

E2: Podría ser tal vez dejar de catalogar a las personas por lo que crees que son y no por lo que son realmente. Y el hecho de que en algunas carreras se dé que todo está estereotipado como por ejemplo “Ingeniería es para hombres y si una mujer está ahí estudiando de seguro busca otras cosas o Diseño para las mujeres porque son más creativas, un hombre ahí de seguro es gay” Entonces creo que generar una perspectiva más amplia acerca de las carreras y en las personas realmente.

12. Hablaron sobre el flujo de información en una estancia ¿Hablan de la creación de una dependencia universitaria con perspectiva de género al servicio de los jóvenes?

E1: Pues tal vez si podría ayudar.

E2: Podría ayudar siempre y cuando esté metida desde la preparatoria y que se vaya influyendo desde aquel momento la equidad de género.

E3: Si podría ser útil que se dé información al tema porque a veces es algo como ya muy dado. No piensas dos veces si está bien o está mal.

E4: Bueno, de cierta manera somos una sociedad demasiado poblada para que una sola institución centralista pueda llegar a todos los individuos y tener impacto. Se debe descentralizar para que pudiera funcionar si diferentes instituciones colaboran de manera de manera constante y equilibrada. Traer una institución únicamente universitaria no, sino enfocarlo hacia fuera. Colaborando en conjunto con otros grupos que se enfoquen a lo mismo.

E5: Si funcionaría, si es netamente universitaria se tomaría en cuenta al alumnado como al cuerpo de profesores. Pero valdría la pena traer a una institución n universitaria para que exista esa equidad para que el problema no quede dentro, sino que afuera les echen la mano y apoyarlos para que se resuelva.

3.2.9. Análisis de los Grupos de discusión en la comunidad estudiantil

Los grupos de discusión se realizaron a la comunidad estudiantil de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades entre mayo de 2012 y diciembre de ese mismo año. De los tres grupos de discusión se obtuvieron resultados interesantes, los cuales pueden entablar un hilo conductor que nos permita llegar a la situación que ellos dan a conocer por medio del diálogo colectivo que cede los grupos de discusión.

Podemos decir que los alumnos de la UAEMéx tienen conocimiento a lo que se refiere la violencia de género, saben de que se trata y por ende los medios por los cuales se permea entre la comunidad estudiantil. Sin embargo, una estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas comentó que violencia de género incluía al hombre y a la mujer pero; desde un marco jurídico, sólo se abordaba a la mujer, la cual es la duda si sólo es exclusivo.

También, se habla de violencia de género institucional. Cuatro casos particulares se registraron en la Facultad de Ciencias Políticas:

1. Profesor hombre, haciendo comentarios sexistas y denigrantes hacia una profesora de la misma facultad a su grupo de estudiantes durante su clase (de “por qué yo no me...” “porque yo no me embarazo”) Estos comentarios se refieren a su condición de mujer. Las alumnas del grupo se sintieron ofendidas, además no podían dar crédito de los comentarios de este profesor de la facultad que, al parecer cuenta con grado de doctorado (E5 FCPyS, 2012).
2. El acoso sexual de otro profesor de la facultad, con grado de doctorado hacia las alumnas de su clase mediante el acercamiento impropio o miradas fijas hacia ellas (E1 FCPyS, 2012).

3. Un estudiante fue víctima de violencia de género y discriminación por su orientación sexual (el estudiante es hombre y homosexual) a principios de sus estudios universitarios (2008-2009) condición que él mismo expresa de la siguiente manera:

Yo tuve una situación un tanto personal con una pareja (hombre) en la cual hubo un intento de represión... No de represión, sino de censura más bien. Afortunadamente hubo otro grupo de personas, pertenecientes a esta misma institución que impidieron esta situación. Sin embargo, en su momento fue una situación bastante penosa tanto para mí como para los involucrados... Censura en cuanto a la relación y en el desenvolvimiento social dentro de la facultad. Afortunadamente muchos profesores de la institución apoyaron nuestra causa y no pasó a mayores y sin embargo se me hizo una situación bastante vergonzosa para la universidad en general y la otra por lo que comentaban (E6 FCPyS, 2012).

4. Profesor hombre de la facultad con actitud "irrespetuosa" (al parecer, de acoso sexual) hacia jóvenes universitarios hombres (E6 FCPyS, 2012).

En la facultad de Derecho se puede decir que existe la violencia de género expresada en cuestiones de alumno-alumno del sector masculino hacia ese mismo sector, el principal caso es el de la orientación sexual. A pesar de que no ocurre dentro de las instalaciones, los alumnos han sido testigos que fuera de Ciudad Universitaria de la UAEMéx ha sucedido:

Bueno, considerando también que ya está un poco esa tendencia de los homosexuales. Yo si he visto mucha violencia en contra de ellos... verbal y estructural, hasta golpes y todo el asunto... Dentro de la facultad, así como tal no pero... digamos que fuera del plantel, sí (E2 FD, 2012).

Las mujeres de ese mismo organismo académico establecen relaciones de violencia hacia otras compañeras de la facultad, podemos encontrar androcentrismo en su conducta.

En todo caso, si las mujeres también se llevan con un grupo de hombres pues, en ese caso sí hemos visto cierto nivel que ya 'se rayan' en lo insultos verbales... Me parece que la violencia es porque la mujer permite que se ejerza. Hay mujeres 'muy llevaditas' con los chicos y entonces por eso se da la violencia. Porque ellas mismas permiten que se de ese tipo de violencia ya sea en insultos, en un empujón o en algo así... (E4 FD, 2012).

Mientras que, en la Facultad de Humanidades el problema de violencia de género existe de profesor-profesora por la condición sexual de los docentes. Profesora-alumno y de alumnas-alumnos el cual; muestra una constante lucha de poder y de razón entre hombre y mujer, centralizando su poder por medio de su profesión y fomentando discriminación.

A veces llega haber ciertas diferencias entre los profesores... Me refiero el trato de maestros a mujeres y a hombres... A veces se llega a ver a las mujeres un tanto 'diferente'. No se si inferiores como con cierto... como con intento de verlas como objeto sexual (E3 FH, 2012).

En el caso de alumnas-alumnos, un estudiante hombre del organismo académico expresa lo siguiente:

Estamos en un grupo donde hay más mujeres. Y hay roces donde es casi una pelea entre sexos de que alguien hace el comentario y dicen 'esto no es así...' y muchas otras cosas y más allá de ser como una 'pelea sana' en una clase es "agredir" a la persona y como una pelea entre sexos por la capacidad intelectual. (E5 FH, 2012).

El mismo estudiante enuncia sobre los casos de profesora-alumno:

Lamentablemente hay algunos profesores que tienden a confundir la parte académica con la parte personal. En mi caso, tengo un curso en el que la maestra defiende mucho esta idea de la equidad pero tiene una idea equivocada en el que solamente se guía por la noción o la percepción que tiene como mujer. No da oportunidad al dialogo y es muy impositiva. Pues eso es muy lamentable dentro de un plano académico. No debería ser, pero si se da ya que es muy difícil poder hacer una distinción entre el plano personal y profesional (E5FH, 2012).

Se podría decir; conforme a los resultados que en cada facultad salió que el acoso sexual es la máxima expresión de violencia de género en la universidad. A tal grado que se ha desarrollado una inserción hegemónica entre la comunidad estudiantil, los comentarios de las alumnas de la Facultad de Derecho es prueba de ello al referirse que la situación con sus compañeras suceden por la igualdad tergiversada que manifiestan por medio de sus actos y conductas con los demás compañeros, como una simple cuestión de comportamientos.

Además el alumnado de la Facultad de Derecho expresó un punto importante: las relaciones de amistad que existe con el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios con académicos del organismo académico:

El problema es que a veces, no te consideran eso (denuncia). Como tienen relaciones hasta; a veces, con el director y cosas así. Pues prefieren mejor guardárselo y no sacar a la luz nada.

Esta cuestión impide que los casos de violencia de género del personal académico hacia la comunidad estudiantil no tenga un procedimiento adecuado y menos, una sanción.

En los tres grupos se puede tomar que se percibe a la violencia de género en la universidad como una estructura de dominación y ejercicio del poder, de manera patriarcal; en el caso de mujeres desde la perspectiva androcéntrica para poder ser “parte de un grupo”.

Un importante punto a resaltar es la interrogante que se cuestionó en Ciencias Políticas y que de manera directa repercute en los comentarios de los demás grupos: “¿En qué momento la violencia se volvió estructura fundamental del constructo social?” Generando un debate sobre su función social, concibiendo conclusiones como “la violencia se vuelve acción de simple hecho” o “Sino lleva una intención de efecto o ejecución, no podemos considerarlo violencia”.

Una aportación importante es sobre la conducta de académicos hombres hacia las académicas mujeres por la condición natural de su sexo. Sobre todo, el uso de un lenguaje sexista e incluso hacia su persona, sobre todo en presencia de alumnos. Esto no puede dar pauta a una resistencia por parte de académicas que; en la situación de la Facultad de Humanidades, permitan un androcentrismo conductista hacia los alumnos de manera tirana, dejando del lado la libre expresión y el flujo de información que permita una relación equilibrada entre académico/a-alumno/a.

Esto refleja que nuestra sociedad se ha vuelto inerte hacia los actos violentos, cuestión de pura cotidianeidad y que es factor de entropía en los particulares de la cultura, incluyendo el género con la acción social que se realiza día con día. Por otra parte, esto refleja la situación del discurso patriarcal entre las estructuras de convivencia universitarias, muestra de ello es que la comunidad estudiantil no confía en sus autoridades, no sienten la voluntad ni el respaldo hacia su persona y por lo tanto no hay un impacto social positivo.

Es necesaria y muy importante la inserción y conocimiento de la perspectiva de género en los alumnos de la UAEMéx de manera inmediata. En la Facultad de Derecho una alumna tiene una idea errónea sobre el feminismo, citaré su respuesta ante la existencia de violencia de género en la universidad en pleno S.XXI

“Creo que para el desarrollo e innovación es muy importante trabajar en equipo y unidos y dejar al lado eso de que “soy feminista” que limitan. Tratar de lograr esa equidad e igualdad” (E2 FD, 2012).

No se puede hablar de una institución académica con perspectiva de género cuando su comunidad estudiantil está carente de información y conocimiento al respecto. Este tipo de ideas generan cada vez un sesgo mayor para que se equilibre y se fomente la equidad e igualdad de género entre los estudiantes de la UAEMéx.

Se debe buscar un balance aunque no sean los términos adecuados como son: seguir permitiendo que ocurra acoso sexual, comentarios sexistas o consintiendo que actos de injusticia sean pasados por alto o inadvertidos para que no se vea afectado su entorno, principalmente su persona.

Por esta cuestión los alumnos dudan sobre la representatividad institucional que ofrece la universidad a disposición de la protección de los derechos humanos. A pesar que la mayoría conoce la Defensoría de los Derechos Universitarios, dudan sobre su actuar en referencia a los casos de violencia de género y que; en caso de que exista otro centro de atención al estudiante (especialmente en casos de género),

Sobre la pregunta del conocimiento de instancias donde puedan acudir ante casos de violencia de género en la universidad. Esta fue la respuesta de una estudiante de la Facultad de Derecho

“Hasta donde sé, sería acudir a la Defensoría de los Derechos Universitarios. El problema es que; a veces, no te consideran eso (violencia de género). Como tienen relaciones; a veces hasta con el director y cosas así pues, prefieren mejor guardárselo y no sacar a la luz nada” (E5 FD, 2012).

Por esta razón, se establece el criterio que no debe ser en su totalidad universitaria, sino que debe actuar con instituciones gubernamentales o sociales para garantizar una sanción justa conforme a las leyes estatales y a las universitarias, y no se quede en dictámenes blandos que sigan fomentando la estructura patriarcal universitaria.

Sin embargo, se puede observar que la comunidad universitaria expresan sugerencias que promuevan la igualdad de género en el sector estudiantil.

“...De cierta manera somos una sociedad demasiado poblada para que una sola institución centralista pueda llegar a todos los individuos y tener impacto. Se debe descentralizar para que pudiera funcionar si diferentes instituciones colaboran de manera constante y equilibrada. No traer una institución únicamente universitaria, sino enfocarlo hacia fuera. Colaborando en conjunto con otros grupos que se enfoquen a lo mismo (violencia de género, derechos humanos)” (E4 FH, 2012).

Desde las propuestas como las brigadas de información ante los distintos casos de violencia de género; particularmente, de acoso sexual y la institucionalidad jerárquica, generando esa renovación orgánica de los estudiantes universitarios hacia estos problemas de violencia de género, que no permiten su libre desarrollo profesional.

Los estudiantes de los tres grupos de discusión establecen que se debe enfatizar en los pequeños detalles; es decir, en las expresiones de burla, despectivas y “de broma” fomentar desde cada núcleo social principalmente la familia, la cultura del respeto que genere una acción colectiva que concientice que el problema de violencia de género en la UAEMéx es de toda la comunidad universitaria.

Se tienen que fortalecer los derechos universitarios, para que no se sigan violando estas prerrogativas de la comunidad estudiantil. Para ello se debe buscar personal que conozca la perspectiva de género, ejecuten parcialmente las decisiones tomadas y que sean ajenos a los intereses universitarios que limitan la denuncia de la comunidad estudiantil en casos de violencia de género.



CAPÍTULO 4.

ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS AL
TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS Y A LA
ACADÉMICA DE LA UAEMéx ESPECIALISTA
EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

4. Entrevistas estructuradas al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y a la académica de la UAEMéx especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas

Con el propósito de seguir con el trabajo de investigación y de haber conocido la opinión de la comunidad estudiantil. Es momento de las entrevistas estructuras a la autoridad competente, el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y su opinión sobre la violencia de género en la UAEMéx, así como a la académica especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas y su matiz sobre la violencia de género y su efecto en la comunidad universitaria.

4.1 Entrevista no.1 Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAEMéx

El día 7 de diciembre de 2012. Acudí a las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Ubicada en la calle 1º de Mayo entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Alexander Von Humboldt en la Ciudad de Toluca. Alrededor de medio día me recibió la asistente quien dijo que el titular podría no atenderme pero que esperara un poco. Al paso de 15 minutos me recibió en su oficina, diciendo lo siguiente: “Tenemos mucho trabajo, sin embargo te apoyaré en lo necesario” y con un saludo cordial, inició la entrevista

Julio (J): Gracias por la atención y la realización de esta entrevista
(El Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios sonrío)

J:¿Usted como define la violencia de género?

Titular de la Defensoría (TDDU): Pues como cualquier diferencia, discriminación que se pueda dar entre los sujetos... entre hombre y mujer o mujer y hombre

J:¿Cree que la violencia de género para las mujeres y para los hombres tiene connotaciones diferentes?

TDDU: Aunque los factores pueden influir de determinada forma, no deberíamos dejar desapercibido que toda violencia pues implica un no trato igual. Y para mi, puede ser igual tanto hombre y mujer. Siempre y cuando exista este tipo de diferencias... Aunque factores pueden ser diferentes

J: ¿Y como cuales factores? ¿Podría dar un ejemplo si en la universidad se ha dado?

TDDU: Bueno, en la experiencia que tengo pues puede ser el factor de ser mujer, por ejemplo. El factor de sus costumbres, de sus preferencias, de sus desigualdades que puedan presentar y que alguien o algunos hagan o toman en cuenta eso para tratarlos de forma no igual.

J: ¿Usted ha observado violencia de género en la Universidad?

TDDU: Bueno, efectivamente la Universidad Autónoma del Estado de México es una universidad pues muy numerosa en donde las relaciones personales por el numero se hacen complejas. Se puede determinar que existen diferencias o desigualdad, cualquier trato no igual. Y en la universidad, aunque sea por omisión o por acción o por desconocimiento. Por ignorancia como se le llame, muchas veces no existe este trato entre alumnos, entre personal académico y alumnos o personal académico. Y eso, evidentemente se tiene que tomar muy en cuenta, porque la universidad tiene una serie de perfiles diferentes. Formas de pensar diferentes que bueno, es una característica de la universidad pero también; debemos tomar en cuenta que esos perfiles muchas veces hacen la diferencia entre alguien o entre algunos.

J:¿Ha atendido casos específicos de violencia de género?

TDDU: Bueno, hay veces que existe una total falta de respeto entre los propios alumnos y muchas veces por las preferencias sexuales. Son sujetos de discriminación y que de alguna manera por alguna discapacidad o algún motivo da esa diferencia. Y lo que tratamos nosotros es que primero: formar una cultura de la legalidad para el respeto porque así lo señala la legislación: Respeto entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Pero además ante la sociedad que precisamente es lo que la universidad se le ha denominado la responsabilidad social. La responsabilidad social de educar con eficacia y eficiencia tomando en cuenta que la diversidad que existe entre los seres humanos.

J:¿Podría mencionar si ha llegado a una resolución justa estos casos?

TDDU: Nosotros hacemos aquí el procedimiento que nos marca la reglamentación universitaria y en específico el reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Tenemos mecanismos que debemos realizar. El primero es la mediación, en donde las partes; una vez que se presenta el problema, tratamos de que ellos mismos den solución al conflicto.

O bien la conciliación, que nosotros hemos privilegiado en nuestro actuar si bien es cierto, también nos marca la ley que podemos emitir recomendaciones. La comunidad universitaria cada vez aprende a respetar los derechos y hacerlos respetar, y cualquier acto u omisión que se cometa dentro de la universidad que pueda atraer violencia de género, pues la legislación establece que puede ser causa de responsabilidad universitaria.

Nosotros no emitimos sanciones, nosotros emitimos recomendaciones. Estas recomendaciones se emiten al órgano o autoridad presuntamente responsable, las sanciones por estos motivos las tienen de acuerdo a la gravedad la tiene el director de cada organismo académico con su consejo de gobierno y si son más graves esta resolución la tiene el señor rector y el consejo universitario.

J: ¿Me podría decir, que instancia universitaria atiende de manera especializada los casos de violencia de género?

TDDU: Nosotros aquí en la defensoría atendemos los asuntos relacionados con las violaciones a los derechos universitarios y dentro de estas violaciones a los derechos universitarios esta también la igualdad y el trato digno. Cuando sucede esas circunstancias, nosotros actuamos cuando viene de un acto de autoridad. Cuando viene de un acto de un sujeto par, por ejemplo de un alumno a otro quien es competente es el organismo académico y si es más grave el consejo universitario.

J: ¿Usted considera que hombres y mujeres tienen las mismas posibilidades en cuestión laboral dentro de la universidad?

TDDU: Yo creo que sí, la universidad se ha caracterizado últimamente de que ha dado igualdad en los trabajos. A veces se piensa que no hay igualdad en investigación, donde hay muchos más hombres que mujeres. Y se pide que exista igualdad pero muchas veces no se da porque muchas mujeres. Si bien es cierto, le interesa lo profesional; también le interesa otros factores como es su familia. Como es su hogar y creo que esas es una de las razones que haya más hombres que mujeres. Sin embargo en la universidad, tengo entendido que efectivamente existe equidad no al 50-50 pero si existe en las cuestiones laborales.

J: Entonces ¿Usted considera que estos factores por ejemplo lo que es la familia y cuestiones personales en las mujeres son los que le dificulta tener un cargo en la universidad?

TDDU: No, yo me refiero de manera específica en la investigación. Hay mas investigadores sobre eso. Entonces si buscamos una igualdad, posiblemente se alcance o no ¿Por qué? Porque probablemente haya algunos que si les interesa u otros que aunque tengan la oportunidad, no lo hacen. Entonces aquí también tiene que influir aparte de la cuestión de género las capacidades porque si uno es mas capaz, si existen mas hombres con cierto perfil que mujeres en cierta área pues no necesariamente debe existir un numero igual de mujeres en la misma área que los hombres o al revés. Por ejemplo, las cuestiones de estudios sobre género, o escuelas donde por ejemplo enfermería. Ahí es raro que asistan más hombres, en este referente se necesita la equidad, no saldría el 50%. Hay otras carreras como ingeniería donde hay mas preferencia masculina. No se puede coactar esa preferencia a los hombres por mujeres que no la tienen o que no hay solicitudes.

En cuanto a los empleos se tiene que tomar en cuenta la oportunidad para ambos, pues viendo sus capacidades, viendo su trabajo, preparación académica y pues son ciertos factores que deben tomarse en cuenta no tanto por el hecho de ser hombre y mujer. Sino por las oportunidades que se dan y de acuerdo a las áreas. Desde mi punto de vista, cualquiera puede acceder.

J:¿Alguna vez atendió casos de acoso sexual de profesores hacia alumnas?

TTDU: Bueno, ahí si se genera un acto de autoridad. Existe pues diferencias muchas veces, tratos con las alumnas en donde se piensa que es un acoso y lo tratamos con el objeto que exista ese respeto y pues lo informamos en el consejo universitario. Tu servidor cada año rinde un informe y aparecen cuantos asuntos por cada afectación y puedes consultarlo en la página de la universidad en el link de Derechos Universitarios y también las estadísticas. ¿Cómo se tratan a hombres o mujeres? Incluso nosotros hemos tenido mas quejas por mujeres y el hecho de que no vengan mas hombres no significa que exista equidad. Entonces en ese sentido atendemos a todo el que acude de acuerdo a nuestras facultades, competencias y atribuciones.

J: ¿Usted sabe que sentencia o castigo se le dio?

TDDU: Nosotros; como repito, no sancionamos. En primer lugar agotamos una instancia de mediación y conciliación. Muchas veces se concilia, el 98% y lo pueden consultar en la página. Se solucionan los asuntos primero porque a parte de restituir la afectación o el derecho violado de alguna persona. Tratamos de reconciliar las relaciones académico-administrativas para restablecer la paz y la armonía dentro de la universidad. Y que no nosotros establecemos jornadas y programas para que exista esa cultura de responsabilidad y de respeto.

J:¿Cuál es la importancia de la equidad de género, para la Universidad Autónoma del Estado de México?

TDDU: Bueno, desde luego la universidad ha entrado en una faceta de modelo de equidad de género, está en estudio y en análisis para que los encargados responsables de tomar las decisiones, pues tomen las alternativas o políticas a seguir respecto a lo que se pueda realizar en este aspecto.

J: ¿De que manera las leyes federales y estatales acerca del acceso a las mujeres libre de violencia han impactado en la legislación universitaria?

TDDU: Yo quisiera generalizar primero, que antes de hablar de equidad de género, se debe hablar de los derechos humanos. Nuestro sistema que llevamos aquí no es una defensoría de equidad de género, no somos una oficina. Vemos todo tipo de violaciones que puedan tener una afectación a un derecho humano, dentro de ella puede ser de equidad de género. Pero nosotros no sancionamos, sino remediamos de acuerdo a los medios alterno de solución de conflicto, tratar de llegar a una solución. Ahora sin embargo, si hay o puede presumirse algún delito por acoso, pues no somos la instancia, la instancia es el ministerio público que acuden para ver si efectivamente hay una transgresión a una ley penal y en su caso se ejercita la acción para una sanción penal. Pero nosotros, no sancionamos. Tratamos de regular las relaciones académico administrativas y si se despende algún delito seria caso de sanción de carácter penal.

J: Como duda ¿Se ha hecho una reforma para implementar equidad de genero en los estatutos universitarios?

TDDU: Bueno, los estatutos universitarios se refiere en general al respeto a los derechos humanos. Ahora, a raíz de las reformas de 2011 donde se hace el reconocimiento constitucional de los derechos humanos obliga a todas las autoridades a respetar esos derechos humanos. Dentro de esos, el respeto en lo general esta cualquier tipo de discriminación, esta la cuestión de equidad de genero y poco a poco se han ido construyendo estos conceptos precisamente para lograr, tal vez no a corto plazo pero si en un futuro buscar la equidad de género. Pero repito, no somos una defensoría de equidad de genero, sino respetamos derechos humanos universitarios. Pero nosotros tratamos que cualquier cuestión de equidad de género se trate y si hay que imponer una sanción se impone. Pero es una sanción de carácter administrativa, no penal. No de otra índole, porque no somos competentes. Aquí lo que se trata es buscar la armonía y si hay algún tipo de infracción constitutivo de algún ilícito pues se remite a otros medios.

J: Para finalizar ¿Me podría decir cual es la visión y misión de la universidad en cuestión de derechos humanos y por ende desde la perspectiva en equidad de género?

TDDU: Bueno te repito, por manera constitucional en su articulo 1 obliga a todas las autoridades a promover, a procurar, a respetar, a difundir lo que son los derechos humanos. De acuerdo al articulo 3 que se refiere a la educación, obliga a todas las instituciones de educación superior a que la educación sea bajo los principios de los derechos humanos. Ese mandato constitucional se empieza a cumplir a través de políticas o de medidas con el objeto de que se respete y se haga la equidad de género.

4.1.1 Análisis de Resultados de la entrevista estructurada al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Con el propósito de seguir con el trabajo de investigación y de haber conocido la opinión de la comunidad estudiantil. Es momento de las entrevistas estructuradas a la autoridad competente, el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y su opinión sobre la violencia de género en la UAEMéx, así como a la académica de la misma institución y su perspectiva de cómo la violencia de género afecta a la comunidad universitaria.

Antes de iniciar con el análisis de la entrevista, debo decir que el día en se efectuó la misma era un día muy laborioso y por lo tanto con poca disponibilidad de tiempo para el titular de la Defensoría. Sin embargo, debo dejar claro que recibí un trato cordial por parte de la instancia y sus colaboradores, agradeciendo primordialmente al titular que dio espacio y tiempo.

Con esta introducción todo parece que la entrevista aportó información a la investigación de cierta manera. Cuando realizas estas técnicas cualitativas estas en libre apertura de observar el entorno; el cual, también aporta demasiada información, la interpretación de las respuestas y el lenguaje verbal y no verbal.

El titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece que el principal objetivo de esta dependencia es la protección de los derechos humanos dentro de la UAEMéx. Sin embargo, la equidad de género está pasando desapercibida en la plena realización del bienestar hacia la comunidad universitaria.

Cuando le cuestioné sobre el hecho de una reforma para implementar equidad de género en los estatutos universitarios, esto fue lo que contestó:

*Bueno, los estatutos universitarios se refiere en general al respeto a los derechos humanos. Ahora, a raíz de las reformas de 2011 donde se hace el reconocimiento constitucional de los derechos humanos, obliga a todas las autoridades a respetar esos derechos humanos. Dentro de esos; el respeto en lo general está cualquier tipo de discriminación, está la cuestión de equidad de género y poco a poco se han ido construyendo estos conceptos. Precisamente para lograr, tal vez no a corto plazo pero si en un futuro buscar la equidad de género. **Pero repito, no somos una defensoría de equidad de género, sino respetamos derechos humanos universitarios.***

El titular contestó de manera directa, simple y no muy clara las preguntas referentes a la equidad de género justificando en “formar una cultura de la legalidad para el respeto porque así lo señala la legislación: Respeto entre los integrantes de la comunidad, universitaria”. Excluyendo los casos de violencia de género ante este discurso.

De manera concisa, el titular de la defensoría contestó las preguntas de la guía, pero sentí tensión al contestar las preguntas sobre la atención de caso de violencia de género en la universidad; las cuales, no fueron contestadas en su totalidad, dejando a la deriva sobre su conocimiento de ello; principalmente, si se llega a una sanción por parte de la universidad. Cuando le pregunté sobre si ha atendido casos específicos de violencia de género en la universidad, el titular contestó lo siguiente:

Bueno, hay veces que existe una total falta de respeto entre los propios alumnos y muchas veces por las preferencias sexuales. Son sujetos de discriminación y que de algunas manera por alguna discapacidad o algún motivo de diferencia.

De alguna manera me reiteró el lema de la UAEMéx del periodo 2009-2013:

Pero además ante la sociedad que precisamente es lo que la universidad se le ha denominado la responsabilidad social. La responsabilidad social de educar con eficacia y eficiencia tomando en cuenta que la diversidad que existe entre los seres humanos.

Al sentir que evadía la respuesta, pregunté sobre la resolución de estos casos, si llegaron a una situación justa. El titular respondió:

Nosotros hacemos aquí el procedimiento que nos marca la reglamentación universitaria y en específico el reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Tenemos mecanismos que debemos realizar. El primero es la mediación, en donde las partes; una vez que se presenta el problema, tratamos de que ellos mismos den solución al conflicto...O bien la conciliación, que nosotros hemos privilegiado en nuestro actuar si bien es cierto, también nos marca la ley que podemos emitir recomendaciones.

Después de una breve frase sobre la comunidad universitaria, reiteré mi pregunta sobre las sanciones en los casos de la violencia de género. La cual, me sorprendí al escuchar la respuesta:

Nosotros no emitimos sanciones, nosotros emitimos recomendaciones. Estas recomendaciones se emiten al órgano o autoridad presuntamente responsable, las sanciones por estos motivos las tienen; de acuerdo a la gravedad, el director de cada organismo académico con su consejo de gobierno y si son más graves esta resolución la tiene el señor Rector y su consejo universitario.

En esta respuesta se ve reflejado que la estructura universitaria es totalmente patriarcal, haciéndome recordar lo que un alumno de la Facultad de Ciencias Políticas (E3, FCPYS) reiteró sobre el paternalismo hacia el Rector y que se desconocía sobre la postulación de académicas para ocupar el puesto.

Es aquí cuando el ambiente se torna pesado, y el titular deja en claro que la dependencia no sanciona, sino busca conciliar a los afectados para fomentar “el conocimiento de los valores y la responsabilidad social” el cual era el lema del rector Dr. Eduardo Gasca Pliego (2009-2013). Haciendo una referencia al análisis general de los grupos de discusión, el titular no hizo más que repetir el discurso patriarcal y heteronormativo que la comunidad estudiantil está cansada de escuchar y no ver acción social en este tipo de circunstancias.

El titular deja claro, que la Defensoría de los Derechos Universitarios no es una instancia que busque sancionar a los que faltan a los derechos humanos dentro de la universidad, por obvias razones también incluye la equidad de género dentro de este discurso; después de ser insistente en su importancia para la institución. Además que otorga sitios de atención e información de manera digital donde se puede consultar los casos que han atendido y que han logrado solución. Cuando pregunté sobre su atención a casos de acoso sexual de profesores alumnas, el titular contestó lo siguiente:

Bueno, ahí si se genera un acto de autoridad. Existe pues, diferencias muchas veces, tratos con alumnas en donde se piensa que es acoso y lo tratamos con el objeto de que exista ese respeto y pues lo informamos con el consejo universitario...

Tu servidor cada año rinde un informe y aparecen cuantos asuntos por cada afectación y puedes consultarlo en la página de la universidad en el link de Derechos Universitarios y también las estadísticas. ¿Cómo se tratan a hombres o mujeres? Incluso nosotros hemos tenido más quejas por mujeres y el hecho de que no vengan más hombres no significa que exista equidad. Entonces en ese sentido atendemos a todo el que acude de acuerdo a nuestras facultades, competencias y atribuciones.

Podemos decir que el titular tiene conocimiento de los derechos humanos, de su importancia en la universidad y de qué manera podemos lograr una comunidad fomentada en el respeto y la responsabilidad. Pero debe atender también a la equidad de género, desde una percepción jurídica y humana para que tenga repercusión y no sólo quede de manera literal en el discurso o lema de un rector.

Debe haber una acción que venga desde un marco reglamentario y por lo tanto expresado en hechos sociales de bienestar desde la perspectiva de género. No se puede hablar de derechos humanos universitarios, si se deja fuera la equidad de género.

Y; por lo tanto, debe haber una reforma a la legislación universitaria para que respondan en primera instancia a la Constitución, después a las leyes federales y estatales que fomentan el vínculo de defensa, dicha y prosperidad hacia la comunidad universitaria.

4.2 Entrevista no.2 Académica de la UAEMéx especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas

El 17 de diciembre de 2012 en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales fue donde tuvo lugar la entrevista; la cual, fue muy nutritiva para la investigación, puesto que ella ha vivido la transición de alumna, académica y personal administrativo dentro de la universidad, dejando claro que la lucha por la equidad de género en la UAEMéx es una tarea difícil que se debe lograr y acertar.

Julio (J): Gracias por concederme esta entrevista para la realización de mi tesis en pro de la equidad de género en la Universidad Autónoma del Estado de México. Empecemos, ¿Usted podría decirme cómo define la violencia de género?

AUAEMéx: Bien, la violencia de género es aquella violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujer, y la podemos ubicar no solo en un contexto de pareja o de la violencia que ejerce de un varón hacia una mujer. Sino la que se ejerce en la sociedad en su conjunto en las diversas estructuras sociales. En algunos casos de países como España, ellos consideran exclusivamente a la violencia de género, como aquella violencia que se ejerce entre pareja. Pero, aquí en Latinoamérica consideramos cualquier tipo de violencia que sentencia a la mujer por el simple hecho de serlo.

J: ¿Cree que la violencia de género para el hombre y la mujer, tiene connotaciones diferentes?

AUAEMéx: Sí, por supuesto. Si tiene connotaciones diferentes para hombres y mujeres, dado que hemos vivido en un sistema patriarcal androcéntrico, pues evidentemente esto implica que la violencia de género es mayor hacia las mujeres que a los varones. Debo precisar también que, hoy en día, consideramos más la violencia de género hacia las mujeres, aunque realmente no; se ejerce tanto a hombres, como mujeres. No por igual, porque es aún mayor hacia la mujer.

J: ¿Usted ha observado violencia de género en la universidad?

AUAEMéx: Sí, si existe violencia de género en la universidad

J: ¿Me podría decir un caso, qué es lo que ha visto como, comentarios, agresiones físicas o qué es lo que usted ha visto que suceda en la universidad?

AUAEMéx: Yo no he observado violencia física como tal, sino más bien estructural. Por ejemplo, yo podría decir que existe violencia de género hacia las mujeres particularmente a las alumnas que son madres muy jóvenes y que por alguna razón han tenido que retirarse de sus estudios para trabajar y mantener a sus hijos y quieren regresar, pero se les aplica un reglamento por igual. Un reglamento que está hecho para jóvenes que no son padres, que están hechos para hombres y mujeres y esto es violencia de género entre muchas cosas. Podríamos mencionar algunas otras cuestiones pero, por ahora se me viene a la mente esta en particular

J: ¿Usted cuando estuvo parte de la gestión en rectoría, atendió casos específicos de violencia de género en la universidad?

AUAEMéx: No, no atendí ningún caso estando como secretaria de administración. Pero sí te puedo decir, que yo conocí dos casos de violencia de género cuando fui directora de la propia facultad de Ciencias Políticas. Uno de ellos fue acoso sexual de un... No es cierto, fue cuando fui subdirectora administrativa y fue acoso sexual de un intendente hacia una secretaria en su momento. Y ya siendo directora de la facultad también hubo acoso en algún centro de investigación por parte de quien coordinaba ese centro hacia una investigadora.

J: ¿Me podría mencionar si se llevó a una resolución justa en estos dos casos que conocía usted de violencia de género?

AUAEMéx: En el primero considero que no, se habló con el trabajador en su momento quien era autoridad, logró que él dejara de asediar a esta chica. Pero, yo creo que no recibió su castigo. En el sentido de que ser “realmente castigado” no simplemente una llamada de atención y por que quieras dejar de acosar a la gente. En el segundo caso, tampoco considero que se haya hecho justicia porque se optó por, y así lo quería por demás la profesora, ella cambió de adscripción, ya no trabaja en ese centro de investigación. Creo que tampoco eso es lo correcto.

J: ¿Me podría decir que instancia universitaria atiende de manera especial los casos de violencia de género?

AUAEMéx: No existe ninguna instancia, y yo creo que es fundamental que exista. Por supuesto que todos sabemos que está la Defensoría de los Derechos Universitarios, pero ni siquiera en la defensoría existe un área especializada para ello.

Yo creo que realmente es un gran vacío que está teniendo enormemente la universidad y que es importante que pudiera existir. En este sentido incluso yo creo que podría analizarse, particularmente el caso del Instituto Politécnico Nacional, que tiene una instancia muy interesante que está dedicada específicamente a esto, a denuncias de violencia de género.

J: ¿Considera que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades laborales dentro de la universidad?

AUAEMéx: Mira, si lo vemos desde simple vista y no desde una perspectiva de género, creeríamos que sí. Pero, no es verdad. No es verdad, y te digo el caso de las profesoras, académicas que no solamente atienden una jornada laboral, sino también atienden una jornada como madres, y la misma jornada compartida como amas de casa y muchas veces como :hijas con padres ya mayores que tienen que atender o ayudar y resulta que por ejemplo que el programa de estímulos académicos y demás evalúa por igual y tiene que hacerlo por igual. Pero, si tu te pones analizar, cuántas mujeres SNI (Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACyT] de México) hay, resulta que son más los hombres en la universidad que las mujeres, porcentualmente hablando. Porque las mujeres tienen que dedicarse más tiempo a estas cuestiones, realmente no hay una política de apoyo particularmente para las madres que tienen este tipo de actividades de doble o triple jornada de trabajo. Entonces si lo viéramos así, obvio que no existe las mismas posibilidades, son muy diferentes.

J: ¿Usted considera que los ciclos biológicos de las mujeres son una desventaja para su desenvolvimiento aquí en la universidad?

AUAEMéx: Yo creo que sí, incluso puedes tu notar diferencias. Si checas aquellas mujeres que llevan básicamente solo un rol como profesionistas que es el principal, puedes ver que su desenvolvimiento, claro también tiene mucho que ver con la personalidad puede ser mucho más positivo.

Y el de las que no, las que tienen que atender hijos desde muy pequeñas o siguen atendiendo nietos y cuestiones por el estilo ha sido mucho más lento su desarrollo académico y profesional por lo mismo, no pueden dedicar o algunas les ha costado el divorcio o a otra les ha costado no tener una familia. Depende.

J: ¿Cuál es la importancia de la equidad de género, en la Universidad Autónoma del Estado de México?

AUAEMéx: Yo creo que la equidad de género es fundamental, no solo en esta institución educativa sino en todas las instituciones sociales. Hoy en día tenemos claridad de que las mujeres somos más del 50% de la población del planeta y no tendríamos por qué no tener condiciones de equidad hombres y mujeres. Definitivamente debemos de tener no sólo los mismos derechos, sino también las mismas oportunidades en el ámbito laboral, en el ámbito por supuesto profesional. Pero también en el ámbito personal, en el social y en el privado.

J: ¿Usted que opina sobre de que manera las leyes federales y estatales acerca del acceso a las mujeres libre de violencia han impactado en la legislación universitaria?

AUAEMéx: No han impactado, no existe. Todavía tenemos mucho que trabajar porque no existe lo que se denomina la armonización es decir que todas las leyes que se han emitido en el ámbito federal como en el estatal tendrían que adecuarse justamente a todas estas leyes que tú has mencionado tanto la general como la estatal.

Y no se ha hecho, y en el caso particular de la Universidad Autónoma del Estado de México ni en su ley, ni en sus reglamentos, ni en sus estatutos se ha armonizado con la Ley General de Acceso y creo que es fundamental, es una tarea que hay que empezar lo antes posible.

J: ¿Usted cree que esa es la misión principal sobre los estudios de género aquí, en la Universidad Autónoma del Estado de México?

AUAEMéx: No creo que sólo sea la misión. Si adecuar la legislación pero aún la legislación más perfecta no sirve de nada si no se lleva a la práctica. Entonces, si adecuar esa legislación pero también ver una instancia especializada que esté al cuidado de que esa legislación se cumpla. Porque sino no tendría ningún sentido tener la legislación mas perfecta si no hay quien esté vigilando que se lleve a cabo como tal.

4.2.1 Análisis de resultados de la entrevista estructurada a la académica de la UAEMéx especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas.

La entrevista a la académica de la UAEMéx especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas fue muy nutritiva para la investigación, puesto que ella ha vivido la transición de alumna, académica y personal administrativo dentro de la universidad dejando claro que, la lucha por la equidad de género en la UAEMéx es una tarea difícil que se debe lograr y acertar.

Esta entrevista era fundamental en este trabajo de investigación, pues ella es claro ejemplo de la integración de la equidad de género ya no desde un ámbito científico, sino desde la implementación de la perspectiva de género a la estructura universitaria. Su realización fue muy clara y directa, y me refiero a la fluidez de información que fue otorgada, en ningún momento se sintió un ambiente tenso; al contrario, se tuvo la mayor disponibilidad en la respuesta de las preguntas generando un ambiente de confianza y apertura que permitieron mayor recopilación de información.

La circunstancia principal de esta entrevista es el reconocimiento de que existe violencia de género en la universidad, a voz de una de sus principales integrantes en los diferentes sectores. Haciendo pauta que no sólo el acoso sexual es muestra de ello, sino la violencia estructural en el que se fundamenta los estatutos hacia el estudiantado.

Yo no he observado violencia física como tal, sino más bien estructural. Por ejemplo, yo podría decir que existe violencia de género hacia las mujeres. Particularmente, a las alumnas que son madres muy jóvenes y que por alguna razón han tenido que retirarse de sus estudios para trabajar y mantener a sus hijos y quieren regresar, pero se les aplica un reglamento por igual. Un reglamento que está hecho para jóvenes que no son padres, que están hechos para hombres y mujeres y esto es violencia de género entre muchas cosas. Podríamos mencionar algunas otras cuestiones pero; por ahora, se me viene a la mente esta en particular.

Reconoció que durante sus cargos de subsecretaria administrativa y directora de la Facultad de Ciencias Políticas, hubo casos de acoso sexual entre personal administrativo y académico:

...Cuando fui directora de la propia facultad de Ciencias Políticas. Uno de ellos fue acoso sexual de un [...] No es cierto, fue cuando fui subdirectora administrativa y fue acoso sexual de un intendente hacia una secretaria en su momento. Y ya siendo directora de la facultad también hubo acoso en algún centro de investigación por parte de quien coordinaba ese centro hacia una investigadora.

Desgraciadamente no se tuvo una justa resolución por parte de las autoridades competentes, justificando la respuesta del titular de la defensoría y en este caso a la no disponibilidad del abogado general para efectuar la entrevista.

...Se habló con el trabajador en su momento quien era autoridad, logró que él dejara de asediar a esta chica. Pero, yo creo que no recibió su castigo. En el sentido de que ser 'realmente castigado' no simplemente una llamada de atención y por que quieras dejar de acosar a la gente. En el segundo caso, tampoco considero que se haya hecho justicia porque se optó por; y así lo quería por demás la profesora, cambiar (ella) de adscripción. Ya no trabaja en ese centro de investigación. Creo que tampoco es lo correcto.

También habló sobre la exigencia de los derechos humanos desde una perspectiva de género. Destacó la manera en que el Instituto Politécnico Nacional resuelve los casos de violencia de género efectuando una sanción y no una reconciliación como es el caso de la UAEMéx.

Además insistió en la reforma de la legislación universitaria en pro de la equidad y también en la respuesta hacia las leyes federales y estatales que permiten el libre acceso a las mujeres y hombres de una vida libre de violencia, cuestión que el titular de la Defensoría no atendió en su totalidad cuando se efectuó la pregunta

(Las leyes federales y estatales) No han impactado, no existe. Todavía tenemos mucho que trabajar porque no existe lo que se denomina la armonización; es decir, que todas las leyes que se han emitido en el ámbito federal como en el estatal tendrían que adecuarse justamente [...] y no se ha hecho, y en el caso particular de la Universidad Autónoma del Estado de México ni en su ley, ni en sus reglamentos, ni en sus estatutos se ha armonizado con la Ley General de Acceso y creo que es fundamental, es una tarea que hay que empezar lo antes posible.

También insistió en que debe haber un impacto en la comunidad universitaria de la perspectiva de género, que no se queden en papel o en un estudio de caso más. Debe haber acciones que fomenten esta integración de la comunidad estudiantil hacia las autoridades competentes, situación que da por hecho el análisis de los grupos de discusión.

Se debe trabajar en la igualdad laboral de hombres y mujeres en la UAEMéx haciendo énfasis que se debe integrar la perspectiva de género al ámbito universitario y en todas sus acciones, no solo desde la reforma a la legislación sino con la creación de una instancia que dirija y cuide su desarrollo integral.

La entrevista generó un impacto favorable a la investigación, dando un claro ejemplo de que puede haber autoridades competentes a favor de la equidad de género, así como académicos que en sus talleres de investigación en diferentes áreas puedan integrar la perspectiva de género en sus trabajos universitarios fomentando la información tan solicitada por la comunidad estudiantil.

Conclusiones

Después de un año de investigación del proyecto “Violencia de Género en la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México: Una exploración en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Humanidades” podemos decir que se logró dar respuesta a nuestras tres preguntas cardinales que dieron inicio a este trabajo.

¿Existirá violencia de género en la UAEMéx? Analizando los comentarios y opiniones de los grupos de discusión realizados a la comunidad estudiantil y las entrevistas estructuradas a la autoridad competente y a la académica especialista, podemos decir que existe violencia de género en la UAEMéx. Al parecer, no se ha incorporado; por completo, la perspectiva de género en su organización generando un detractor al orden patriarcal.

¿Si las políticas sociales del estado son sexistas, cómo influye en las políticas institucionales de la UAEMéx? Las políticas estatales han tomado un giro favorable hacia la equidad de género. En 2008 se creó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en respuesta a un marco jurídico administrativo federal que la Cámara de Diputados dictaminó en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año 2007. Esto es una muestra fundamental que las políticas; tanto federales como estatales, están implementando la perspectiva de género en la administración pública, así como en el derecho constitucional.

Sin embargo, la Legislación Universitaria de la UAEMéx no responde a dichos estatutos y por lo tanto no está armonizada con estas políticas, dejando a la equidad de género dentro de los derechos humanos los cuales, se ven de manera general pues no hay sanciones para casos de violencia de género. A pesar de que existen conciliaciones, no podemos ver por qué no hay una fundamentación dentro de sus estatutos. Tendrían que adecuarse necesariamente para que exista de manera legal y legítima la perspectiva de género en su ley, en sus reglamentos y en sus estatutos.

¿Qué piensan, opinan o relatan los estudiantes y académicos sobre alguna vivencia que pueda ser identificada como violencia de género en la UAEMéx? La comunidad estudiantil está consciente de la existencia de violencia de género en la UAEMéx.

Los planteamientos necesarios para erradicarla no están claros, generando incertidumbre y falta de confianza hacia las autoridades competentes así como las instancias que buscan el bienestar del estudiante universitario. Por ello, los mismos estudiantes buscan la creación de una instancia que no solamente concilie, sino sancione los casos de violencia de género, así como también informe y promueva la perspectiva de género dentro del ámbito universitario.

La comunidad universitaria ha buscado rescatar acciones en conjunto que promuevan identidad, grupos solidarios que luchen por la reivindicación de su persona dentro de las estructuras sociopolíticas y culturales (haciendo alusión a los colectivos lésbico-gay, bisexual-transexual-transgénero-travesti e intersexual [LGBTTTI]).

Otra de las razones para cumplir el objetivo de equidad de género es erradicar el androcentrismo, como estrategia de resistencia o integración. No se puede llegar a la equidad de género, cuando algunas personas se encuentran a favor de esta cuestión. Una de las implementaciones sería mantener un posicionamiento institucional público contra la violencia de género que incluya una declaración del Rector. Por ejemplo: publicar en la página web de la universidad, la declaración de tolerancia cero frente a la violencia de género.

Integrar; además de las políticas públicas por la equidad, políticas particulares contra el acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación en función de género. Contar con estrategias de difusión y comunicación efectivas: cercanas, accesibles y disponibles a la comunidad: por ejemplo, página web de calidad, folletos y campañas por la equidad y contra la violencia de género. En todos los medios se ha de definir el posicionamiento institucional y los mecanismos para proceder cuando se presenten casos.

La comunidad estudiantil plantea la creación de una instancia universitaria dedicada a la prevención y atención de la violencia de género. Pero esta instancia no necesariamente sería universitaria, sino que tenga apoyo de grupos y organizaciones fuera de la Defensoría de los Derechos Universitarios pero dedicada a los derechos humanos para que tenga repercusión, impacto social y que sancione los casos de violencia de género que se comentan dentro de las instalaciones de la UAEMéx.

Una de las características de esta instancia será brindar el derecho a la confidencialidad por parte de la denunciante y respetarlo en todo momento a fin de evitar cualquier afectación en su persona y posición dentro de la universidad o llevar a cabo procedimientos imparciales, sobre todo cuando se realizan quejas formales; y en particular, frente a casos de una alumna que denuncia a un profesor evitando brindar el respaldo al agresor y no a la persona agredida.

Se debe dar protección a las víctimas frente a represalias, y esto debe ser supervisado por el directivo responsable del organismo académico, centro universitario o unidad académica profesional de la UAEMéx. Agilizar las formas de denuncia para que las víctimas puedan dar solución a sus casos. Lo más importante es contar con mecanismos de sanción que sean imparciales y contundentes cuando se declara una queja procedente.

Por parte de lo administrativo y académico se ha admitido que existe la violencia de género en la UAEMéx pero se encuentra también la disponibilidad para la inserción de la perspectiva de género, pues existe personal académico, administrativo y docentes que buscan combatirla desde cada una de sus áreas, las cuales desean construir y fortalecer la comunicación autoridad-alumno que tanto se ha desvanecido a causa de la no atención a los problemas universitarios; primordialmente, en equidad de género.

Se debe fortalecer las instancias ya existentes en perspectiva de género, esto para fomentar una verdadera universidad en equidad e igualdad. Saber discernir entre los derechos humanos y la perspectiva de género. Armonizar las normas reglamentarias con las leyes federales y estatales que contribuyan a combatir la violencia de género. La violencia de género existe, se ha detectado y también se ha propuesto alternativas y soluciones para combatirla desde los diferentes sectores desde el personal académico, administrativo y; principalmente, en la comunidad estudiantil.

Sugerencias

La violencia de género en la Universidad Autónoma del Estado de México es una realidad marcada desde una estructura jerárquica estableciendo conexiones entre el personal administrativo, académico, directivo y estudiantil. Estableciendo el caso desde esta perspectiva, existe una serie de irregularidades que marcan una pauta entre el respeto al bien común como la exigencia de la dignidad humana entre compañeros universitarios.

La educación básica debe ser pilar estructural que fomente la equidad de género. Se debe estructurar un plan organizacional sobre la inclusión de igualdad y equidad dentro de la sociedad. Es un paso fundamental que refuerce estos cambios que serán reflejados en la educación superior. En 2009, la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres se comprometieron a promover la disposición de recursos adicionales para apoyar la equidad de género en las universidades públicas, ante la discriminación que aún enfrenta el sector femenino en dichos centros de estudios.

La aportación de este trabajo de investigación es hacer visible la violencia de género en la comunidad estudiantil de la UAEMéx, reflejando las quejas de alumnas y alumnos a las autoridades competentes. Por lo tanto, sugieren la creación de la instancia universitaria con perspectiva de género, la cual atienda los casos de violencia de género en la UAEMéx, esta instancia debe estar dirigida por personal capacitado que conozca la perspectiva de género para que los casos lleguen a una buena resolución, haciendo claras las normas y sanciones en la legislación universitaria armonizándola con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las cuales contribuyen a combatir la violencia de género.

La Universidad Autónoma del Estado de México debe señalar que es necesario que dentro de su organización debe crearse una estructura o mecanismo que impulse la equidad de género entre la comunidad universitaria para que las alumnas y los alumnos de la UAEMéx sean incluyentes y conozcan la perspectiva de género. Además, que en los consejos universitarios y de gobierno de la UAEMéx se forme una comisión que atienda la problemática de violencia de género.

Bibliografía

- AGENDA ESTADISTICA 2010, UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
- AGENDA ESTADISTICA 2011, UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
- BARTRA, Eli, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau (2002) “Feminismo en México, Ayer y Hoy” en *Colección Molinos de Viento* Núm. 130, México: Edición Molinos de Viento.
- BUQUET, Ana (2005) “Panorama Actual de los centros, programas y áreas de estudios de la mujer y de género en instituciones de educación superior en México”, en Bartra, Eli Mary Goldsmith y Gloria Careaga (comps.), *Estudios feministas en América Latina y el Caribe*, México: UAM, UNAM-PUEG
- ---. (2011), *Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos en Perfiles Educativos*, vol. XXXIII, México: IISUE-UNAM
- BUTLER, Judith (2001), “La cuestión de la transformación social” en Butler, Judith y Lydia Puigvert, *Mujeres y Transformaciones Sociales*, Barcelona: Ed. El Roure
- ---. (2007), *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, 4ª edición en castellano, Barcelona: Ediciones Paidós
- CANALES Manuel y Anselmo Peinado (1999), “Grupos de discusión” en Delgado, Juan Manuel y Juan Gutiérrez (coords.), *Métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales. Metodología de las ciencias del comportamiento*. Madrid: Síntesis
- CAÑUELO Jennifer, Lydia Carrero y Claudia Dios (2010), *Grupos de Discusión en Métodos de la Investigación Especial* Javier Murillo, España

- CARCEDO, Ana; Alicia Zamora (1999), *Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en Costa Rica*. San José: OPS
- CAREAGA, Gloria (2002), “Los estudios feministas en América Latina y el Caribe” en Gloria Careaga (coord.) *Feminismos Latinoamericanos, retos y perspectivas*, México: UNAM-PUEG
- CEVALLOS, Julieta y Lourdes Chehaibar N. (2003), *El Congreso Universitario de 1990 y las reformas en la UNAM de 1986 a 2002*, México, UNAM-CESU
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Arts. 51 Fracción II, Arts. 28 Fracción 1, 78, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 68 y 70 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- DE BEAUVOIR, Simone (1949), *El Segundo Sexo*, México-Argentina: Ediciones Leviatán
- ELLSBERG, Mary (1996), *Confites en el Infierno: Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres*. Managua: Asociación de Mujeres Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.
- ENGELS, Friederich (1996), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, 13^o edición, México: Editorial Fundamentos.
- FASSIN, Éric (2011), “El Imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual” en *Revista Discurso, Teoría y Análisis* Núm. 31 México: Instituto de Investigaciones Sociológicas, UNAM
- FIGUEROA Juan Guillermo y Eduardo Liendro (1995), “Masculinidad y Género”, en *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 27 no. 2 Ciudad de La Habana: ECSMED
- HEISE Rebecca; J. Pitagony; A. Germain (1994) *Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud*, Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud (OPS)

- HERNÁNDEZ, María (2003). *Las académicas universitarias mexicanas y su quehacer en la docencia, en la investigación y extensión; una aproximación, Caso UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México)*. Ensayo presentado en el Seminario de Género y Poder en México, México: PUEG-UAEM
- HERNÁNDEZ, Miguel (2004) “Los estudios de diversidad sexual en el PUEG” en Gloria Careaga y Salvador Cruz (coords.) *Sexualidades Diversas. Aproximaciones para su análisis*, México: UNAM-PUEG
- LAGARDE, Marcela (2001) *Los Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 1ª. Reimpresión 2006, México: Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM.
- ---. (2010), “El Derecho Humano de las Mujeres a una vida libre de violencia”, en *Feminismos*, Valencia: Universitat de Valencia.
- LAMAS, Marta (1995) “Usos, Dificultades y Posibilidades de la categoría Género” en *Revista La Tarea del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Ventana*, Núm. 8, Sección, México: El Rollo
- ---. (2000) “*Diferencias de Sexo, Género y Diferencia Sexual*”, Cuicuilco, año/vol 7, núm. 018, México: ENAH
- LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO (2012) <<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf>> Consultada el 16 de junio de 2012.
- MENDOZA, Mayela del Carmen (2011), *Prevención de la Violencia de Género en las Universidades: Características de las buenas practicas dialógicas*, Tesis de Doctorado en Sociología, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- MINGO, Araceli (2010), *¿Quién mordió la manzana? Sexo, Origen Social y Desempeño en la Universidad*, México: UNAM-CESU, PUEG/Fondo de Cultura Económica

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1994) *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 20-12-1993* (Doc. G.A. Res. 487104) Art. 2 Inciso B
- PAGINA DEL ABOGADO GENERAL, UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO (UAEMéx.) <<http://www.uaemex.mx/abogado/directorio.html>> Consulta del jueves 30 de agosto de 2012.
- PAGINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO (UAEMéx.) <www.uaemex.mx> Consulta del 8 de diciembre de 2011.
- PAGINA DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS UAEMex <www.uaemex.mx/DDU> Consulta del jueves 30 de agosto de 2012.
- PRECIADO, Beatriz (2002) *Manifiesto Contrasexual*. Madrid: Editorial Ópera Prima
- ---. (2008) *Testo Yonqui*. Madrid: Ediciones Espasa
- QUESEDO, Rosario, Carlos Garrido y Sergio Arboleda, "Introducción a la Metodología de Investigación Cualitativa", en *Revista de Psicodidáctica*, número 014, España: Universidad del País Vasco.
- RANKING Web of Universities < <http://www.webometrics.info/>> Consulta del 25 de noviembre de 2012.
- ROJAS Raúl (2008), *Guía para realizar investigar sociales*, México: Plaza y Valdés
- ROSA, Carol (2008), *Violencia de Género en las Universidades Españolas*, Barcelona: Universidad de Barcelona
- ROSALES, Adriana, y Aymara Flores (2009), "Genero y Sexualidad en las universidades públicas mexicanas", en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm 35, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- RUBIN, Gayle (1975), "The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' Of Sex", en Rayna Reiter, (ed.) (1986), *Toward an Anthropology of Women*, New York, Monthly Review Press, vol. III, núm. 30, México: Nueva Antropología
- SAGOT, Monserrat y Ana Carcedo (2000), *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*. Estudios de Caso, Costa Rica.
- SCOTT, Joan (1986) *Gender: A Useful Category of Historical Analysis*, New Jersey: American Historical Review.
- STRAUSS, Murray (2004), "The International Daiting Violence Study" en Strauss, Murray (2004), 'Prevalence of violence against daiting partners by male and female university students world wide' en *Violence Against Women*, vol. 10 núm. 7. New Hampshire: University of New Hampshire.
- TARRES, María Luisa (1996) *Notas sobre los programas de estudios de género y de la mujer en México de los noventa* ponencia presentada México: UNAM-PUEG (mimeo.)
- TOMAS I FOLCH, Marina (2011) *La Universidad vista desde la perspectiva de género*, Barcelona: Editorial Octaedro.
- VALLE, Gloria (2006), "Género y políticas públicas en el contexto de los estudios de población y desarrollo", en *Revista Electrónica Zacatecana sobre población y sociedad*, año. 6, México: Tercera Era.
- VELEZ, Graciela (2008), *La construcción social del sujeto político femenino: un enfoque identitario subjetivo*, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México-Miguel Ángel Porrua.
- WRIGHT, Billie y Linda Wiener (1990) *El Profesor Lecherous: Acoso sexual en el campus*, (publicación) 2ª. Edición, Chicago: Universidad de Illinois.

The background of the page is a repeating pattern of male and female symbols. The male symbol (a circle with an arrow) and the female symbol (a circle with a cross) are rendered in two colors: a muted brown and a light grey. They are scattered across the page in various orientations and sizes, creating a textured, decorative effect.

ANEXOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
Tesis: *Expresiones de violencia de género en la comunidad estudiantil de la*
Universidad Autónoma del Estado de México, una exploración en las Facultades de
Ciencias Políticas, Derecho y Humanidades 2012-2013

PREGUNTAS PARA EL GRUPO DE DISCUSIÓN
(Aplicación a hombres y mujeres estudiantes de las Facultades de Ciencias Políticas
y Sociales, Derecho y Humanidades de la UAEMéx)

1. Para ustedes, ¿Qué significa violencia de género?
2. ¿Cómo han observado la violencia hacia las mujeres en la universidad?
3. Personalmente, ¿Han tenido una experiencia de violencia de género o la han observado hacia una compañera?
4. ¿Pueden identificar qué tipo de agresiones tuvieron?
5. ¿Los agresores fueron compañeros o profesores?
6. ¿Denunciaron a los agresores?
7. Saben a qué instancia o personal acudir en caso de que hayan sido víctimas de acoso sexual, burla hacia las mujeres, palabras obscenas, discriminación por ser mujer
8. ¿Cómo consideras que en pleno S.XXI siga existiendo la violencia de género en las universidades?
9. ¿Qué opinas que haya violencia hacia las mujeres en las universidades?
10. ¿Creen que exista violencia contra las mujeres de género dentro de la Universidad Autónoma del Estado de México? ¿Por qué?
11. ¿Qué comentarios darían al respecto para combatir la violencia de género?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
Tesis: *Expresiones de violencia de género en la comunidad estudiantil de la*
Universidad Autónoma del Estado de México, una exploración en las Facultades de
Ciencias Políticas, Derecho y Humanidades 2012-2013

GUIA DE ENTREVISTA

Guión de entrevista (Aplicación a hombres y mujeres con cargos universitarios)

***I. (TITULAR DE LA DEFENSORIA DERECHOS UNIVERSITARIOS/ACADEMICA
ESPECIALISTA EN GÉNERO DE LA UAEMEX)***

Sexo: H___M___

Profesión _____

Cargo actual _____

II. Comprensión del concepto

1. Cómo define usted la violencia de género
2. Cree que la violencia de género para las mujeres y para los hombres tiene connotaciones diferentes_____ ¿cómo cuáles?
3. ¿Ha observado violencia de género en la universidad?
4. Usted, ha atendido casos específicos de violencia de género en la universidad
5. Puede mencionar si han llegado a una resolución JUSTA?
6. ¿Me podría decir, qué instancia universitaria atiende de manera especializada los casos de violencia de género?_____ ¿Cuáles son?

III. Discriminación en la universidad

7. ¿Considera que en general, mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades laborales dentro de la universidad?_____ ¿Por qué?
8. Las mujeres tienen ciclos biológicos muy distintos al de los hombres. ¿Consideras que esto es una desventaja para ellas para obtener un cargo académico universitario?_____ ¿Por qué?
10. ¿Alguna vez, atendió un caso de acoso sexual de profesores hacia alumnas?
- 10.1. Mencione la sentencia o castigo hacia profesores acosadores de estudiantes o profesoras

V. Equidad de Género en la UAEMéx

11. ¿Cuál es la importancia de la equidad de género en la Universidad Autónoma del Estado de México?
12. ¿De que manera las leyes federales y estatales acerca del acceso a las mujeres libre de violencia han impactado en la legislación universitaria?
¿Se ha hecho una reforma para implementar la equidad de género en los estatutos universitarios?_____ ¿Cuál fue?
13. ¿Cuál es la misión y la visión de la UAEMéx desde la perspectiva de género, como institución educativa formadora de nuevas generaciones de jóvenes profesionales?